

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA N.º 35

25 DE SETIEMBRE DE 2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO, DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN EL AUDITORIO MARCO TULIO SALAZAR, CIDE, DEL VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

PRESENTES

Representantes académicos

Máster Ileana Saborío Pérez

M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández

Sr. Juan Pablo Corella

Dr. Allan González Estrada

M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias

M.Sc. Nelly López Alfaro

M.Sc. Floribeth Solis Fernandez

MEL. Luis Gomez Ordoñez

M.Sc. Margarita Vargas Calvo

Dra. Shirley Benavides Vindas

Ph.D. Olgan Segura Bonilla

Phd. Angel Herrera Ulloa

M.Sc. Mohammad Jihad Sassa

PH.D. José Javier Saavedra Arias

Ing. Franklin Arroyo Solano

M.Sc. Johnny Villalobos Murillo

M.Sc. Manuel Antonio Solano

Mayorga Lic. Carlos Montero

Cascante

M.Sc. Jose Fabio Chaverri

Fonseca M.Sc. Grace Wong Reyes

M.Sc. Marianella Castro Pérez

M.Sc. Ana Lidieth Montes

Rodríguez M.Sc. Heidy Mariela

León Arce

Lic. Yerry Murillo Mora

M.Sc. Rocio Alvarado Cruz

M.FA. David Eliot Korish

Dra. Marta Ávila Aguilar

Dra. Nuria Zúñiga Chaves

Lic. Tatiana Rodríguez Mejía

Dr. Braulio Sánchez Ureña

Directores académicos

Dra. Aurora Hernández Ulate

M.Sc. Wagner Castro Castillo

M.Sc. Joseph Montenegro Bonilla

Lic. María Teresa Dobles Villegas

Invitados del Centro de Estudios

Generales M.L. María Sancho Ugalde

Representantes administrativos

Sr. Oscar Villalobos Villegas

Sr. Geovanny Soto Rodríguez

Sr. Juan Ernesto Flores Aguilar

Sra. Mayela Morera Chaves

Sra. Margarita Mena Muñoz

Sr. Jesús Guido Rosales

Representantes estudiantiles

Sr. Augusto Guerrero Urbina

Srta. Isabel Guillen Espinoza

Sr. Noel Cruz Muñoz

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

Dr. Johan Wilhelm Van Veen

Dr. Jorge Herrera Murillo

Ing. Franklin Arroyo Solano

Dr. Gerardo Jimenez Porras

Dr. Rafael Vindas Bolaños

Dra. Nuria Zuñiga Chaves

M.Sc. Karla Rodriguez Salas

Dra. Rosmery Hernández Pereira

M.Sc. Randall Hidalgo Mora

M.A. Jimmy Ramírez Acosta

Representantes administrativos:

Sra. Belkis Ugalde Arroyo

Sr. Juan Miguel Herrera Delgado

Directores académicos

M.Sc. Roy Atencio Morales

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal

M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez

M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca

Representantes administrativos:

Sra. Ingrid Paniagua Guevara

Invitados Centro de Estudios Generales

Dra. Marcela Gutiérrez Miranda

M.El. Julio Barquero Alfaro

M.Sc. Juan Diego Gómez Navarro

Representantes estudiantiles

Sr. Juan Ignacio Camacho Chacón

Sr. Andrey Leitón Gutiérrez

Sr. Camilo Vidaurre Rodríguez

Sr. Howard Castillo Batista

Sra. Fiorella R. Duran

Sr. Kevin Mora Amador

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

5

Sr. José Esteban Porras Villarreal

Sr. Joshep Stefan Salazar Calvo

Sra. Valerio Sofía Rodríguez Barquero

Srta. Jazmín Arroyo Calderón

Sr. Oscar Barrantes Angulo

Sra. Eimy Ramírez Fonseca

Sr. Alexander Zúñiga Salguero

Sr. Fabiana Chaverri Zumbado

Sra. Joselin Zapata Figueroa

Sra. Sara Bonilla Gómez

Artículo 1. Comprobación del quorum

El señor Yerry Murillo manifiesta que ya se cuenta con el *quorum* requerido para realizar la asamblea, por tanto, procede a abrir la sesión de esta mañana.

El señor Yerry Murillo indica que el Dr. Olman Segura solicito que se hiciera un recordatorio, en la sesión anterior se aprobó una comisión que era la que se iba a encargar de hacer una propuesta sobre las políticas de mediano plazo de la Universidad Nacional, los compañeros enviaron al correo electrónico una encuesta para hacer un sondeo sobre tema relevantes, entonces se hace un recordatorio

para que se verifique en el correo electrónico si se tiene esa información para tener insumos y completar la tarea que se le encomendó a la comisión.

Artículo 2. Aprobación de la agenda.

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

6

El señor Yerry Murillo somete a consideración la agenda propuesta. Se lee y se aprueba el orden del día n.º 35 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 27

TOTAL: Veintisiete votos.

VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.35 ACUERDO FIRME.

El señor Yerry Murillo comenta que antes de conocer el informe, la asamblea en una sesión previa en el mes de mayo emitió una resolución cuando se conoció el informe de la Rectoría donde se planteó la necesidad de poder conocer de manera más amplia algunos temas importantes de la universidad como lo que tenía que ver con la negociación del FEES, el tema del superávit, el tema del plan fiscal y algunos otros elementos de lo que venía ocurriendo en la universidad y eso es lo que los trae a la sesión el día de hoy, se le pidió a la Rectoría y en este caso la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración son las que tienen a cargo la presentación.

Artículo 3. Ingreso de los invitados .

El señor Yerry Murillo han solicitado que para la exposición o presentación se solicita el ingreso de cuatro colaboradores más en cuenta el Dr. Pedro Ureña, Vicerrector de Administración; la M.Sc. Laura Granda Vargas, Directora Ejecutiva de la Vicerrectoría de Administración; el M.Sc. Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión Financiera y el M.Sc. Ronny Hernández jefe de la

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

7

Sección de Presupuesto y el señor Freddy Mora, Asistente de Rectoría, esas son las personas que solicitan el ingreso se tendría que someter a votación la aprobación del ingreso de estas personas para que se presente el informe. Consulta si hay alguna pregunta u observación.

El señor Manuel Solano manifiesta que ya se conoce la dinámica, entra el señor rector y luego los invitados van a tener 15 o 20 minutos o cuánto fue lo que pidió la Rectoría para brindar este informe, porque lo que le llegó el día ayer fue un texto de seis páginas y no sabe si fue un error.

El señor Yerry Murillo externa que en la asamblea cuando este punto se acordó lo que se dijo era que iba hacer una sesión amplia para que se discutieran los temas y no se definió un tiempo sino que lo que se iba a dar era una solicitud de visita para que se expusiera de manera amplia y se pudiera tener un espacio de consulta, entonces en la agenda lo que se hizo fue solicitar a la Rectoría que los temas se abordaran de la manera más amplia y clara posible. Efectivamente el día de ayer se remitió información que había recibido el directorio de parte de la Rectoría que habían informado que estaban completando algunos datos e información, hace unos minutos comunicaron de la Rectoría que se había remitido una información adicional y hace un instante se envió a todas y todos los asambleístas y tiene que tener menos de diez minutos de haber ingresado en los correos y ahí está ingresando una serie de documentos que serían parte de la exposición que va hacer el señor Rector y el Vicerrector esta mañana, ahí estaría el grueso de la exposición

del día de hoy. Aclarando que no se había remitido antes porque la Rectoría lo estaba trabajando y hasta hace unos minutos fue que llegó; lo que se remitió el día de ayer fue la información preliminar que hicieron llegar. La propuesta que se había tomado y eso queda a criterio de la asamblea si se quiere tomar una decisión adicional era que se iba a trabajar una sesión donde

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

8

se expusiera de manera amplia la situación de la universidad, por eso se hizo una convocatoria de mañana y tarde en caso de que se requiriera más tiempo para poder abordar los temas; cuando la Rectoría les hablo les dijo de una hora a una hora con treinta minutos sería el tiempo que ellos requieren para lograr los temas, pero quedaría a criterio de la asamblea si se toma otra decisión, la propuesta planteada era que se hiciera una presentación amplia que diera espacio para hacer las consultas y profundizar lo que los asambleístas consideraran pertinente.

El Dr. Olman Segura consulta que entonces al final de la exposición se hacen las preguntas, respuestas y el presidente decide cuando cierra la sesión, porque aquí no hay nada que aprobar es únicamente una sesión informativa; la presidencia da por finalizada la sesión en cualquier momento.

El señor Yerry Murillo responde que efectivamente es correcto, que se tiene como tiempo máximo la segunda convocatoria que esta para la tarde, no hay como elemento central un pronunciamiento sobre eso. Porque lo que el acuerdo anterior había planteado era información a la asamblea, si surgiera algo sería algo que se tenga que valorar y en todo caso se convocara para octubre una siguiente asamblea, donde ya se emitiera alguna posición o la decisión que la asamblea tome de algún otro acuerdo si fuera el caso. Pero básicamente lo que hoy se había solicitado era un espacio para la exposición y el momento en el que el directorio cerraría la sesión, sería en el momento que ya no hayan más consultas ni solicitudes por parte de los asambleístas o si en caso de que se quedaran sin

quorum.

El señor Yerry Murillo somete a votación la solicitud de ingreso de los invitados a la sesión.

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

9

Se reciben: 32 votos a favor.

1 en contra

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de ingreso de los invitados a la sesión.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 32

TOTAL: treinta y dos votos.

VOTAN EN CONTRA: 1

TOTAL: Un voto en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

SE ACUERDA:

2. PERMITIR EL INGRESO DE LOS SIGUIENTES INVITADOS DR. PEDRO UREÑA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACION; LA M.SC. LAURA GRANDA VARGAS, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA VICERROCTORIA DE ADMINISTRACION; EL M.SC. SERGIO FERNANDEZ ROJAS, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA Y EL M.SC. RONNY HERNANDEZ DE TESORERÍA Y EL SEÑOR FREDDY MORA, ASISTENTE DE RECTORIA, ESAS SON LAS PERSONAS QUE SOLICITAN EL INGRESO SE TENDRÍA QUE SOMETER A VOTACION LA APROBACIÓN DEL INGRESO DE ESTAS PERSONAS PARA QUE SE PRESENTE EL INFORME.

Artículo 4. Informe por parte de la Rectoría de la situación presupuestaria de la Universidad Nacional (superávit, el plan fiscal y negociación del Fees) en atención

al acuerdo UNA-AR-ACUE-014-2019.

El Dr. Alberto Salom agradece a los presentes y señala que es un gusto estar en esta asamblea de dirección académica, administrativa y estudiantil de la Universidad Nacional, son todos directores y directoras de unidades académicas y

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

10

administrativas y estudiantes. El máximo respeto para todos los presentes y les parece como siempre que es una obligación de brindar toda la información tal y como la entienden y la manejan debido a que se está sufriendo una situación excepcional en la vida de las universidades. Ya lo ha hecho en la Asamblea de Representantes anteriormente, pero quieren ahora hacerlo con más elementos de fondo o con nuevos elementos de juicio, además de los que ya se han expresado antes y explicar esa situación de excepcionalidad que hay que entender de que siente que la universidad va a tener que defenderse y duro. Más allá del manejo bueno o malo del presupuesto hecho por esta gestión que a esta asamblea le tocara examinarlo y en eso tiene la conciencia tranquila, hay una circunstancia excepcional que los pone en una situación complicada y a eso se van a referir.

La primera intervención va ser presentar la negociación del FEES tal y como se llevó en el seno de la Comisión de Enlace y luego el compañero Vicerrector de Administración el Dr. Pedro Ureña hará una exposición más relacionada con el POAI 2020 tal como fue formulado para el Consejo Universitario con el fin de señalar, como en medio de las restricciones se encuadra el presupuesto o cuáles serían las prioridades a las que se les está apostando y cuáles son las restricciones a las que debieron de incurrir. Y en tercer lugar de la exposición, la hará el señor Sergio Fernández, quien es el director en este momento del Programa Gestión Financiera, para explicar exhaustivamente el superávit que la Asamblea de Representantes solicito, tanto como se ha venido comportando el superávit y como el superávit existente al 2020 y una explicación al fondo del por qué se produce el

superávit, hay diferentes causas y razones y eso se pretende dejar muy claro. Así las cosas inicia con la primera parte.

Los rectores, es decir el Consejo Nacional de Rectores interpuso tres recursos contra acciones del Poder Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa. Expusieron en

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

11

primer lugar, un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos Públicos 9632 del 28 de noviembre de 2018, contra la decisión de los diputados de rebajar a las universidades el monto diez mil millones de colones y tanto, ese recurso de inconstitucionalidad que fue admitido para su conocimiento por la Sala Constitucional como considera que es de conocimiento de todas y todos los presentes, ese recurso fue emitido. Sin embargo mientras se resuelve en la Sala, es evidente que el recorte sigue, entonces se tienen diez mil millones de colones menos y como lo ha dicho en todas las instancias, eso no va a hincar a ninguna de las universidades esos millones toca redistribuirlos en dos mil y tantos millones de colones, las cifras se tienen y todos las van a tener; dos mil y tanto y ya se tuvieron que restringir algunas cosas pero no pone de rodillas a ninguna de las universidades, pero eso no es el punto. Sino es el precedente funesto que se sienta cuando la Asamblea Legislativa sin tener autoridad para ello recorta partidas del presupuesto de las universidades y porque dice y esto lo han conversado el artículo 85 de la Constitución que regula a las universidades. Por qué la Asamblea Legislativa no puede recortar esencialmente, porque en el último párrafo del artículo 85 de la Constitución que regula el presupuesto de las universidades, se establece claramente que la forma en que la Asamblea Legislativa puede entrar a establecer el presupuesto de las universidades y la única circunstancia que establece la constitución para ello es y lee textualmente el último párrafo: *cualquier diferencia que surja respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de educación superior estatal será resuelto por la Asamblea Legislativa*". Taxativamente la Constitución de la República establece que el presupuesto es una potestad de las comunidades universitarias, que únicamente se discute en la

Comisión de Enlace para fijar el monto anual o quinquenal, como se hubiera querido que es la prioridad que los gobiernos no han querido desde el 2011 que fue el último acuerdo quinquenal sobre el FEES 2011-2014. De ahí en adelante los gobiernos se han resistido,

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

12

seguramente por la crisis fiscal, pero ya no le toca interpretarlo. Lo cierto del caso es que han obligado a una negociación desplanificadora para las universidades de aprobar los presupuestos del FEES anualmente; pero por favor se debe de tener en cuenta este último párrafo del artículo 85 de la Constitución que es decisivo en estos recursos de inconstitucionalidad que se presentaron, es por el precedente que se sienta que pudieron resolver ese aspecto. No son amigos de estar judicializando, pero en estas circunstancias se vieron obligados los rectores y lo dice con género, porque no hay ninguna rectora en este momento a cargo de la universidades lamentablemente.

El segundo recurso que presentaron fue la demanda ordinaria del Contencioso Administrativo con una medida cautelar, para los que no sepan a qué se refiere la vía cautelar con el Poder Ejecutivo, el Ministerio de la Presidencia, Hacienda, Planificación y Política Económica del estado o del título tercero de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Es decir, este recurso Contencioso Administrativo que contiene la medida cautelar como pueden verlo, fue contra el título tercero de Ley 9635. Porque el título tercero obliga a las universidades, sin que la ley haya dicho en ningún momento que las universidades iban a estar afectadas por dicha ley, y pasaron a creer que aunque lo hubiera dicho no sería constitucional, porque una ley no puede actuar por encima de la constitución, pero no lo dijo y aplican en el título tercero el tema de los empleados públicos. La medida cautelar lo que implica, y lo que fue aceptada ya por la sala, lo que implica es que mientras se resuelve no aplica en lo conducente, es decir las obligaciones establecidas para todas las demás instituciones no aplica a las universidades al

haber sido admitido el recurso y la medida cautelar. El título tercero de la Ley 9635, por lo tanto no se ha procedido todavía a aplicar ninguno de los artículos relacionados con empleo público, porque la medida cautelar los

protege, aunque el contencioso administrativo que presentaron no se haya resuelto y la tercera.

Es también una acción de inconstitucionalidad por omisión promovida por el Consejo Nacional de Rectores contra los artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del título IV de la Ley 9635 del 3 de diciembre de 2018, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas, esa ley fija la regla fiscal, para que se esté claro la mayoría lo sabe y la regla fiscal lo que establece es una ecuación que es el porcentaje de endeudamiento que se autoriza fijado por ley, frente al crecimiento de producto interno bruto. Es decir si el producto interno bruto no crece o decrece o crece muy poco, así condicionara en esa misma medida la posibilidad del endeudamiento público. Por lo consiguiente las medidas que ha tomado el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de la República para todas las instituciones que están concernidas en esa Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas ha sido encaminada a restringir el presupuesto en gastos corrientes, ósea en recursos de operación y presupuesto laboral, mientras tanto premian los recursos de inversión de capital, ósea los bienes duraderos, bienes muebles e inmuebles de las universidades. Si se invierte una “x” suma del presupuesto ordinario del FEES de bienes de capital, entonces no penalizan, pero no se puede aumentar el monto asignado a gasto corriente por encima de una cifra establecida producto de la ecuación que acaba de explicar. Si alguno de todos quiere una ampliación en este aspecto con gusto la da. Por qué un recurso de inconstitucionalidad contra el título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas. Ahí lo importante es que la Ley 9635, en ningún momento menciona a las universidades públicas y cuando dice que toda ley

lo tiene que decir, a quiénes se incluyen o quiénes quedan cobijados bajo la Ley 9635. En lo que podría concernir a las universidades habla que, además de otras instituciones de gobierno central quedan cobijadas por esa ley las instituciones descentralizadas no financieras del estado, como no

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

14

mencionaron a las universidades, después quisieron interpretar que en esa coetilla que pusieron estaban incluidas, pero aquí es lo importante y no son meses hay precedentes en la Sala Constitucional al respecto. Los artículos que cobijan a las instituciones autónomas no financieras del estado esta reguladas en la constitución por el título 14 de la constitución que se denomina las instituciones autónomas, capítulo único y son el artículo 188, 189 y 190. El 188 dice las instituciones autónomas del estado gozan de independencia administrativa y esta sujetas a la ley en materia de gobierno, primera importante diferencia, subdirectores responden por su gestión; el 189 dice son instituciones autónomas 1) los bancos del estado 2) las instituciones aseguradoras del estado 3) las que esta constitución establece y los nuevos organismos que crearon la Asamblea Legislativa por votación, no menor a los dos tercios del total de sus miembros y artículo 190: para la discusión y aprobación de proyectos relativos a una institución autónoma la Asamblea Legislativa oírá previamente la opinión de aquellos; mientras que los artículos que regulan las instituciones universitarias el 78 donde se fija el presupuesto del Ministerio de Educación.

La educación costarricense que se pasó al 8% hace rato ya, en el gobierno de la señora Laura Chinchilla en el 2015 y nunca se llegó y se fue incorporando al INA que no es una institución de educación, está regulada también por otro artículo por eso es parte de las instituciones autónomas del estado. Otro artículo de la Consituticon que no tiene que ver con educación y las redes de cuido.

Instituciones importantes, bueno aquí hay un compañero que fue presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje. El Dr. Alberto Salom está claro que es institución importantísima del estado, pero no es una institución de

educación superior ni media ni primaria, es una institución de formación y capacitación técnica que está regulado por otros artículos diferentes y además del 78 se está regulados por el artículo 84 y 85 de la constitución.

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

15

Cuando salió la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas, aprobada de la Asamblea Legislativa y estaba esa omisión clarísima a las universidades públicas, entonces hicieron dos cosas: primero establecieron un reglamento y ahí si citaron expresamente a las universidades y segundo hicieron un decreto en el cual también mencionaron a las universidades, pero si una ley ordinaria no está por encima de la constitución menos lo está un reglamento que un decreto. Es decir una ley ordinaria no está por encima de la constitución, lo primero es la constitución y sobre ella solo están los contratos internacionales que entran en juego aquí, pero la primera es la Constitución. La segunda es la ley ordinaria y la tercera son los reglamentos, luego vienen los decretos y luego una gama de directrices y otro tipo de herramientas. Por lo tanto, el sustento de este artículo y de esta acción de inconstitucionalidad tiene que ver con eso, están pidiendo aplicar una ley que nunca dijeron que alcanzaban a las universidades lo que quisieron meter dejando ahí una sombra de ambigüedad dentro de instituciones públicas descentralizadas no financieras. Eso es clarísimo y dificulta pensar que la Sala Constitucional en este caso no va a dar la razón como en realidad en ninguno de los tres, pero están bien sustentados y este fue un trabajo que hicieron entre los presidentes y los compañeros de las asesorías jurídicas de las universidades, el Lic. Gerardo Solís estuvo entre ellos y también el asesor jurídico de Conare.

Señala que con eso deja explicado los tres recursos que están presentando que desde luego como en todo lo que se somete a la jurisdicción lleva su tiempo, eso no pueden esperar que se vaya a resolver, es deseable pero no se puede esperar que se vaya a resolver pronto. Los recursos de inconstitucionalidad, también

paralizan las acciones que afectan a los órganos que presentan el recurso de inconstitucionalidad; cuando se tenga que resolver un caso concreto como

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

16

cuando sucede con la Contraloría General de la Republica, algo relacionado con la aplicación de la regla fiscal la sala le dijo que no lo puede hacer porque es una resolución final.

Aquí está el FEES como fue negociado y se puede ver que en el 2019 el presupuesto quedo en 500 para todas las universidades sin contar a la Universidad Técnica Nacional, se está aquí son quinientos un mil ciento cincuenta y cuatro millones, ese fue el FEES 2019 y no quiere estarlo repitiendo y en realidad fueron quinientos once mil ciento cincuenta y cuatro punto setenta y dos, pero al manotear la Asamblea Legislativa indebidamente diez mil millones de colones quedo mientras tanto en esta suma. Sí después la sala resuelve, tendrán que devolver el dinero que no está, demás en una circunstancia como la que se está, por lo tanto la variación o el aumento del 2019 al presupuesto 2020 que se va a ejecutar el año entrante no puede partir de los doscientos once mil sino que parte por el momento de quinientos doce mil sino de los quinientos un mil millones.

Así las cosas tiene que explicar algo importante que tiene que ver con lo que dijo al puro principio, como hay una ruptura bastante pronunciada entre la elite política y económica costarricense y las universidades privadas y va a ir poniendo pruebas. Una prueba es la resolución de la Asamblea Legislativa, una muestra evidente de querer constreñir sin tener facultades para ello el presupuesto de las universidades públicas y lo que es más grave, el razonamiento para restringir los diez mil millones porque no mil, es decir no hay criterio simplemente fue una muestra de poder aquí mandamos nosotros y vamos a restringir a las universidades para que vean que nosotros mandamos y se fijó el presupuesto en quinientos doce mil setecientos ochenta y un millones para una variación o un aumento a ver si es menor en muchos

va a explicar por qué y tiene que ver con ese sistema de ruptura. En la Comisión de Enlace se produce una división entre los ministros de estados no entre los rectores, quedando la Ministra de Hacienda la señora Rocío Aguilar de un lado y todos los demás, como estaba el señor Edgar Mora que era el que coordinaba el ex Ministro de Educación quien era el que coordinaba la Comisión de Enlace junto con el Ministro de Ciencia Tecnología y la de Planificación; Hacienda, Ciencia y Tecnología y Educación esos son los cuatros ministros de estados y la señora Rocio Aguilar reiteradamente sostuvo posiciones contrarias a la Constitución. Dos pruebas y la primera es esta (refiriéndose a Rocio Aguilar) sencillamente decía lo que tiene que hacerse es someterse a la regla fiscal y con ello ella pretendía en la práctica volarse la Comisión de Enlace, porque si, lo único que hay discutir es someterse a la regla fiscal para que una Comisión de Enlace si ya el presupuesto queda establecido mecánicamente por una ley y lo segundo, es que cosa que quiso hacer después, ponen por encima de la autonomía universitaria las decisiones de una ley ordinaria y del poder ejecutivo y eso no pueden hacerlo. A sabiendas de eso el otro sector tampoco era que les estaban ofreciendo una salida muy venturosa como es evidente, pero el otro sector y no había una tercera posición, todo esto fue producto de un proceso de evolución complicado donde se fue discutiendo y se optó por aprobar, porque lo consideraron prudente, ya que si no había acuerdo en la comisión de enlace y el señor Edgar Mora les aseguro que ellos no iban a ofrecer ninguna otra opción. Lo vieron enfrentando a la señora Rocío Aguilar, él fue claro y les dijo que no tenían posibilidad de un aumento mayor y les dijo eso es lo que les ofrecemos, qué pasaba si rechazaban ese aumento, entonces no había acuerdo, entonces donde iban a parar en la Asamblea Legislativa y eso era un escenario indeseable, no podían abrirse a esa posibilidad y por eso optaron por ello y se aprobó como queda evidenciado ya los quinientos doce mil millones de colones, trecientos ochenta y un mí, para un aumento y una variación con respecto al 2019. En el

caso de la Universidad Nacional le queda como ciento quince mil millones aproximadamente luego se va a ver esa cifra en detalle.

La segunda cláusula fue una discusión y principalmente en honor a la verdad este servidor se compró otra vez, porque la cláusula de la salvaguarda que la han llamado siempre, de la salvaguarda del acuerdo del FEES para comprender un artículo en caso de que la inflación se disparará más allá de lo que establecía el Banco Central, en su cálculo anual a mayo de 2019, si se disparara que fue de tres más menos uno, eso lo que dice el Banco Central que va hacer la inflación, tres por ciento más menos uno, es decir puede ser cuatro o puede ser dos; entonces dijeron que pasa si por “a” o por “b” la inflación se dispara y la respuesta de la señora Rocío Aguilar no tienen condiciones para comprometerse a reponer eso y entonces se inicia ahí una discusión. Donde se dijo que no estaban dispuestos, porque estarían en contra la constitución y no estarían dispuestos,

porque la constitución dice que se repondrá el poder adquisitivo del FEES si la inflación crece. Tiene que tenerse claro que lo que se está defendiendo es la constitución y por lo tanto no van a renunciar a ese artículo, ahí se puso en discusión e incluso fueron a dar el tema de desarrollo, porque dijeron que tienen que apostarle a algo y le tienen que aportar a lo que decidan, pero no se le está

apostando nada sino que todo va a la baja en un periodo de crisis y en un periodo de crisis el gobierno lo que hace son medidas en virtud de las cuales se nada contra corriente, para expresarlo con ese colonialismo y se invierten recursos no en todo. Porque un país no puede hacerlo en un periodo de contracción en este caso derivado de una crisis fiscal, porque podría ser una contracción de crisis mobiliaria como la del 2018 o por una situación generalizada, etc. pero en este caso era una crisis contractiva derivada de la crisis fiscal, consecuencia los demás ministros apoyaron la propuesta y en ese momento ya avanzada algo la discusión la señora Rocío Aguilar deja de asistir a las reuniones de la Comisión

de Enlace y manda primero al Viceministro de ingresos y después a los dos al Viceministro de Ingresos y al de Egresos. El señor Nogui Acosta como titular de la cartera de Hacienda cuando ella se ausenta del país, tiene un evento en Ecuador, y en ese momento y no por prisa sino por alguna otra razón, en ese momento apresuran un acuerdo del FEES que no lo firma la ministra de Hacienda y eso es importante para tenerlo en cuenta por lo que va a decir al final; la ministra no firma el acuerdo lo tiene que firmar el ministro interino el señor Nogui Acosta. Ese fue el acuerdo de la Comisión de Enlace y la Asamblea Legislativa debería en buenos términos aprobar y la cláusula tercera, era que el FEES siempre se aspiraba a que llegara a uno punto cinco respecto al presupuesto de inflación del ocho por ciento. Esto es importante, el uno punto cinco no se lo sacan de la manga sino eso sale del hecho de que reiteradamente las universidades estuvieron recibiendo durante muchos años el 18, 75 respecto del 100% de los recursos otorgados a la educación costarricense y ese dieciocho coma setenta y cinco significa respecto al PIB, el uno punto cinco y de ahí es donde sale esa cifra mágica que han querido decirlo reiteradamente algunos diputados que no conocen que es una arbitrariedad y eso es constitucional y hay un decreto en el gobierno de la señora Laura Chinchilla una decisión del gobierno del señor Luis Guillermo Solís y de este comprometiéndose a respetar ese 1, 5% al cual no se ha llegado. Se quiere interpretar que se llegó, porque se están sumando los recursos de la Universidad Técnica Nacional que nunca se sumaron, es decir que estaban afuera.

Por otro lado, la cláusula cuarta es una en la que se comprometen todas las universidades y el gobierno a respaldar un préstamo que está gestionándola UTN al Banco Centroamericano en creación económica en las mismas condiciones en que se recibieron los empréstitos del Banco Mundial, exactamente en las mismas condiciones, es decir los intereses los asume el gobierno, el monto es el mismo

cincuenta millones de dólares para construcción de infraestructura y en este caso todos apoyando a la Universidad Técnica Nacional.

La cláusula quinta que es la que ahora está generando más polémica es esta y la va a explicar bien. Es que el asunto de las universidades estatales, se comprometieron de buena fe hacer una inversión de capital estimada en setenta mil millones de colones, todas y no en una particular, ya que nadie puede invertir semejante suma de millones solo, siempre estuvo claro y ahora va a decir la circunstancias, porque eso se atestiguo por dicha. Siempre fue claro que los setenta mil millones de colones que se estaban ofreciendo en primer lugar, sale de una petición del gobierno, ya que el gobierno les pide que mínimamente establezcan una inversión de capital de setenta mil millones de colones por quedar eso inscrito en el Ministerio de Educación Pública eso ayuda a cumplir con la regla fiscal. Ahora se tienen unos datos donde sabe que el cumplimiento del gobierno de la regla fiscal es producto de un promedio entre todas las instituciones que dependen de él y no de una institución, es decir la misma consideración se tendría que hacer con las universidades. Porque si se toman el proyecto del presupuesto de la república del 2020 con el clasificador económico dado por el Ministerio de Hacienda del 2019-2020, se notara que en gastos de capital hay una gran cantidad de ministerios del gobierno central que están muy por encima de la regla fiscal; se le dice a no eso no importa, porque todas en conjunto estén por debajo de la regla fiscal y entonces porque quieren particularizar a las universidades. Por qué a las universidades se les hace un señalamiento particular, si eso es bueno para los ministerios, entonces deberían coger para las instituciones autónomas, más las instituciones autónomas especiales que son las universidades públicas y esa es la coletilla de la autonomía especial que se tiene y eso. Es un término de reiteradas resoluciones de la Sala Constitucional, donde dice que la autonomía de las universidades es

una autonomía especial y la clasifica, entonces porque no las cogen todas en su conjunto y no toman una en particular y sacan un promedio. Porque lo que hizo la señora Rocío Aguilar y esta es la parte en la que pide atención, es algo inusitado, propio de una persona que es enemiga de las universidades públicas y no quiere utilizar coletillas, pero ya están y se permitió después de negociado el FEES, después de negociado y de aprobado en la Comisión de Enlace y entregado al gobierno la partida del monto presupuestario del FEES. Ella hace una clasificación de ingresos y egresos que proveniente de una directriz de la Organización de Países de la OPE y establece que esos setenta mil millones, y eso es una interpretación de ella y se tiene una grabación, de una declaraciones de ella ante la Asamblea Legislativa jactándose de que habían obligado con esas palabras a presupuestar setenta mil millones, cuando ella no estuvo en ese momento. Una petición amable a la que gustosamente accedieron, porque para ellos eran setenta mil millones del presupuesto, ósea esos setenta mil millones implica la utilización del superávit libre y ella dice que eso debe de salir de recursos frescos del FEES. Ninguna de las universidades puede hacer eso en la parte que le corresponde, la que más tendría que invertir sería la Universidad de Costa Rica, luego la Universidad Nacional por el orden de unos veintiún mil millones aproximadamente en la parte correspondiente y presupuesto que no tienen y tendrían que recortar gasto corriente, presupuesto de operación y sobre todo presupuesto laboral. Hay una diferencia ahí, producto de la antojadiza, arbitraria y exclusiva interpretación de la señora Rocío Aguilar y se permitió

mandar el presupuesto, el cual si es facultativo de ella, mandarlo a la Asamblea Legislativa con esa clasificación que según ella afecta a las universidades y es inconstitucional también. Se acudió al Presidente de la República que estaba asombrado y en esas circunstancias la Ministra de Educación Pública, la señora

Guiselle Cruz le dijo al Presidente de la República, después de que los rectores explicaron estas circunstancias, le dijo señor Presidente así como lo dicen los

rectores así es, esa es la verdad. Ellos dijeron que presupuestaban los setenta mil millones con cargo al presupuesto general y no de recursos frescos del FEES. De manera que de una forma, los estaba violentando la Ministra de Hacienda y evidentemente de manera valiente la Ministra de Educación les dio la razón, al frente del Presidente y quedo asombrado y pensó que ya estaban arreglados y suponía que estaban con la regla fiscal y que no había ningún problema y se le dijo al señor Presidente que le tocaba aclarar eso, porque el referéndum resulta de un acto arbitrario de su Ministra de Hacienda y lo más grave es que ha sido mandado a la Asamblea Legislativa y no se pueden jugar el chance de presentar una moción ante la Asamblea Legislativa. Bueno no sabe si lo pueden hacer de, presentar una moción para plantear esto, porque ahí los miran con otros ojos e impera esa ruptura de la que se ha referido de la clase política costarricense y las universidades públicas en las nuevas circunstancias socioeconómicas y políticas del país. Con esto termina y agradece la atención y están a la orden y esa fue más o menos la negociación del FEES.

El Dr. Pedro Ureña señala que se va a concentrar en dos cuadritos, en donde están los números que corresponde a lo que es proyección presupuestaria 2020 y el ejercicio que se ha hecho para cuadrar los números para atender la actividad sustantiva sin sobresaltos. El tema de los setenta mil millones el Dr. Alberto Salom lo podrá contestar; se supone, porque no se sabe si va a poder exponer esta tres cosas. Lo primero que se va a presentar es lo que corresponde a proyecciones presupuestarias 2020, otro punto los alcances de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Publicas y le parece eso es un tema ya muy discutido que no sabe si vale la pena porque esta impugnado el artículo 3 de la ley y el número 4. Es decir el empleo público y regla fiscal están impugnados, porque están en proceso de resolverse y lo último es una propuesta del plan de sostenibilidad financiera que se ve en términos de un ejercicio, se podría decir

que es una hipótesis de trabajo que les permitiría para encontrar un posible plan que les garantice la sostenibilidad financiera de la institución.

Se tienen tres columnas 2019, 2020 y la variación y aunque en el 2019 se haya dicho que el FEES creció un tres y un resto por ciento, eso es falso con el recorte de los diez mil millones lo que se creció fue 0,98%, eso fue lo que se creció del año 2018-2019. En el año 2020 lo señaló el señor Rector se tiene un FEES total de 512.781, 51 eso representa un 2,32% de lo que se negoció en la comisión de enlace, pero, sin embargo el FEES que se distribuye entre las universidades del sistema en este caso 476.219 millones. Por una simple razón ese Fees queda en ese monto, porque se debe de restarle lo que corresponde al presupuesto de Conare que es un 1, 24% y lo que corresponde a Fondos de Sistema, entonces eso deja un crecimiento para distribuir de 2,10%. Fondos de Sistema si crece de 5,97% y eso tiene una explicación relativamente simple y tiene que ver mucho con una reflexión interna en el seno de Conare, donde los señores rectores discuten y analizan sobre el fortalecimiento o potenciamiento de una posibilidad de instituciones como el tecnológico y la UNED que son los que reciben porcentualmente menos cantidad de recursos por FEES. Ahí hay un acto de solidaridad con esas instituciones, eso no es la primera vez que se hace es lo que hacen los rectores para que estas instituciones que tienen más complicaciones para salir adelante. El FEES de la Universidad Nacional como todos lo saben corresponde al 23,4%, eso para ahorita en el 2020 está

significando 111,435 más lo que corresponde a Fondos del Sistema eso suma y lo señaló el señor Rector 115.572 millones para 1,97%, entonces en los Fondos del Sistema se decrece en 1,4% eso es en términos absolutos pasa de 4.196 a 4.137, pero si se decrece y si corresponde a ese acto de búsqueda de un fondo de equidad para darle un soporte al tecnológico y a la UNED principalmente. Estos

son conceptos que si hubiese necesidad de explicarlos en algún momentos se explican si los quisieran conocer.

En esta tabla se resume un poco lo que ya se conversó, se tiene el presupuesto de ingresos y de egresos y las grandes líneas, para que se entienda porque el detalle de eso implicaría sentarse un largo rato a profundizar en cada una de las líneas, pero aquí se tiene el mismo ejercicio lo que se formuló para el 2019, lo que está en el 2020 y la variación en términos porcentuales en la última columna. El presupuesto de ingreso ya lo vieron es exactamente lo mismo y nada más se va a detallar en algunas cosas, en la Ley de Rentas propias y si se ve el tema de la variación de un año a otro se está decreciendo en rentas propias, eso es una ley y así vino del gobierno y eso lo que se hace es ajustarse a lo que corresponde. Otros ingresos de la universidad se decrece un poquito y cualquier cosa de esto se puede aclarar ahora, se tiene un superávit libre que crece de once mil millones a diecinueve mil millones de un 73,84% y un superávit libre salvo de compromisos de 19 225 millones. Ahora ante preguntas se puede plantear con mayor detalle el tema del superávit que tiene muchas explicaciones, responde a una realidad muy propia no solo del país sino de la dinámica institucional. Se tiene el presupuesto de egresos en el laboral se pasó de 92,421 se crece 1.05%, salarios fijos se pasaron a noventa y dos mil millones se crece 1,49%.

En la previsión de ajuste de cesantía se pasa a 116 millones y tiene que ver con un compromiso que la gestión adquirió de hace rato de poder llegar al 5% de apoyo institucional al fondo de cesantía, cuando la gestión inicia se inició con un monto 4.50 y poco a poco se ha venido creciendo producto de ese compromiso y esa es una previsión presupuestaria sana para la institución y lo debe de decir para que se entienda de esa manera; ahorita se está creciendo en 116 millones porque lo que faltaba para llegar al 5% aunque la ley estable un 5, 33 era un 0,

17%, eso corresponde a 116 millones colones, se está en la formulación incluyendo de esa manera. En prestaciones legales en el 2019, hubo un empuje importante por jubilaciones en ese momento se formularon 1500 millones se tuvo que poner un poquito más para salir adelante y este año formulando 2020 pensando que ya el movimiento va ir decreciendo un poquito, se está formulando 1000 millones de colones, eso no significa que en el caso de que haya que ponerle más a ese rubro habría que buscar cómo se fortalece para cubrir las necesidades de la institución.

Después se tiene operación, se pasaron de 10583 a 10744 un crecimiento de 1.5. Becas y ayudas a funcionarios se decrece de 17.5% y eso también se puede explicar. Esos son rubros que se acomodan y aparecen de esa manera para poder hacer el informe presupuestario hay que reflejarlo de esa manera, se ha decidido algunos recortes en algunas cuentas para poder ajustar el presupuesto, tampoco significa que si hay mayor necesidad de recursos para atender becas y ayudas a funcionarios no puedan hacerlo. En ejecución siempre existe la posibilidad de reforzar esas cuentas; compromisos de operación de dos mil a tres mil millones eso crece en un 50% y eso es un poco complicado, porque hay compromisos que quedan este año que hay que atender en presupuesto del siguiente año y necesariamente en el histórico y en la revisión que siempre se hace anda en un monto que ronda los tres mil millones, entonces se debe de pensar en ese tipo de formulación desde el inicio y ver esos compromisos presupuestarios.

El aporte institucional al fondo de becas seguramente han escuchado de un estudio que se hizo en vida estudiantil analizando un poco las condiciones de becas en que los estudiantes, hubo un estudio de Vida Estudiantil donde se concluyó que para poder acomodar de manera cualitativa la condición de vida que

tienen beca era necesario una inversión alrededor de los dos mil millones y eso era algo que los ponía en una complicación muy difícil en esta coyuntura de manera

que no se hizo el aumento de los dos millones, pero si se hizo el aumento importante que afronta los 800 millones de colones, ese monto se representan en este caso un 18,2% en el Fondo de Becas. El aporte a la Federación de Estudiantes crece un poquito y eso es un tema establecido ya y eso es lo que se ha respetado.

En inversión se tiene y eso llama la atención, porque ya se lo han hecho saber en algunos foros hay muy poca inversión con recurso frescos y eso no es lo deseable, lo deseable sería que se reciban una gran cantidad de recursos frescos para invertir en inversión, pero en este momento a nivel de presupuesto es un poco complicado y se está atendiendo de esa manera apostándole fundamentalmente a la posibilidad que tiene la institución de invertir por superávit. No se tiene recurso fresco para inversión, para compra de equipo y demás cosas, pero si se tiene superávit que en este momento se podría invertir en esa línea y satisfacer alguna de las necesidades que presenten algunas instancias de la universidad, quizás no todas, pero algunas se va a poder a cubrir en esa línea. En inversión en el superávit se tiene 22946 millones y aquí se crece un 100% y la zona de compromisos se reduce un 30%;.

En fondos de sistemas se pasó de 4196 a 4137 y aquí se decrece en un 1,4%. El ultimo reglón tiene que ver con rentas propias que crece de un 6,1% es un tema de ley que es una ley específica que tiene recursos en principio para atender las necesidades de las sedes regionales. Quiere decir que aquí en ningún momento están amenazados los recursos que ordinariamente se han venido trabajando en las sedes regionales, este es el ejercicio que se ha hecho para

cuadrar el presupuesto y eso no significa que aquellas líneas que han sufrido

alguna reducción no vayan hacer reforzadas en ejecución el próximo año. De manera que aquí la complicación ha sido ver de cual cuenta se resta para poder cuadrar el presupuesto de manera que en Contraloría sea aprobado, eso correspondería a los números.

No sabe si toca el tema de las implicaciones del artículo 3 de la ley o mencionarlo de manera rápida. Aunque eso está impugnado y el título cuatro que tiene que ver con la regla fiscal, repite que el crecimiento degasto corriente de la institución alcanza en 1, 03% de manera que no se tiene complicación con el tema de la regla fiscal a pesar de los pesares. Esto queda aquí algunas cosas aquí están pendientes de resolverse todavía hay 150 funcionarios académicos que tiene que ver con tema de su nombramiento que no tienen el título de maestría y eso es algo que aun no está definido en términos económicos, es decir que no está incluido en el presupuesto. Hay una solicitud de las coordinaciones de las sedes regionales que tampoco está incluido en el presupuesto y es por un monto de 146 millones y esta parte que tampoco se ha resuelto, que tiene que ver con la conversión de las plazas de los académicos que están en las vicerrectorías que si se pasan académicos o se quedan como administrativos, al pasar al sector administrativo eso representa una erogación de 248 millones de colones.

El siguiente es un tema que ya se conoce, ya que se ha discutido en diferentes foros y pasillos y en todo lado se comenta, sobre las posibles implicaciones de la aplicación de la Ley del Empleado Público, el pase de los pluses de la versión porcentual a la versión absoluta y eso ya lo han conocido y saben la implicación que eso tiene excepto aquellos que todavía o que se han consignado en Convención Colectiva. La Convención Colectiva sigue siendo ley respetable hasta tanto, no haya una denuncia de ese instrumento jurídico. La dedicación exclusiva que pasaría a un 25% y la administrativa a un 25% cuando sea licenciado y un

10% cuando sea bachiller según la propuesta de ley; la prohibición que pasa de un 65 a un 30%; la cesantía que si ya paso de 20 años a 12 años, la anualidad que pasa de un 4% a un 2, 54% para no profesionales y de un 1, 94% para profesionales y cursos de reconocimiento de Carrera Académica y Carrera Administrativa pasan para poder ser reconocidos tienen que ser financiados con recursos propios. En este momento existe una impugnación al título tres y al igual al título cuatro que es

el que habla de la regla fiscal donde se pone un techo de un crecimiento de un año a otro es de 4,67% gasto corriente que aquí implica la suma de laboral más operación cosa que en este momento no se está en esa dificultad de regla fiscal se está bien. Y esa otra que es, si es una implicación muy seria, que es la pérdida del superávit libre después del segundo año de mantener esa condición, así es como está establecido y eso los pone en una seria ,pero muy seria complicación.

Este es el ejercicio que decía y esto se debía pensar y esto son solo ideas que podrían formar parte de un plan de contingencia o un plan de sostenibilidad financiera para la institución y va a mencionar algunas cosas que espera que no se mal interprete, pero que ayudarían a pensar en esa universidad hacia al futuro. Quizá la parte más complicada tiene que ver en este momento y son las que tienen que ver con las negociaciones que en Convención Colectiva que han sido logros laborales, pero que representan un impacto importante al financiamiento de la institución. Ya se ha expresado en algún momento que es importante que se haga un examen de conciencia, hacia el interior de la universidad y que se analice bien lo que se ha logrado y lo que se tiene en esta Convención Colectiva que todos disfrutan de los beneficios, pero si aquí habría que pensar en el interés institucional y en ese análisis introspectivo revisar si se ha actuado de manera inteligente en términos institucionales o no. Esa parte es muy importante, porque lo otro tiene que ver con algunas ideas que son potenciables en la Universidad

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

29

Nacional. No está de acuerdo con algo que se mencionó por parte de los ministros o no sabe si del mismo Presidente que dijo y considera, que si se quiere plata se debe de generar plata, y se tienen las posibilidades para generar recursos que permitan potenciar la acción sustantiva se tiene, hay mucha gente muy capacitada que se puede lograr esos efectos. Hay un tema que se tiene que empezar a trabajar, no ve porque negarse a esa posibilidad y lo que no saca del escenario nunca para nada, es que el estado en el modelo actual que se tiene debe de seguir sosteniendo

la universidad pública hay una responsabilidad. A menos que se quiera ir sobre otro modelo de otra universidad y eso pareciera que hay unos diputados que tienen la idea de ir hacia un sistema distinto de universidad en el país, no quiere darle ningún calificativo, pero pareciera que se mueve hacia esa dirección. Señala que hay una serie de propuestas e ideas generales que podrían servir para generar una especie de propuesta o plan de sostenibilidad financiera para la institución que garantice una Universidad Nacional por un periodo más amplio. Ahí estaría los tres elementos que menciono al principio que iban a tocar en términos generales, si hubiera una consulta en general podrían responder lo que se les consulte.

El señor Ronny Hernández expresa que va a presentar información sobre el superávit de la Universidad Nacional, al respecto antes de entrar en materia la presentación tiene conceptos importantes que son necesarios entender y son conceptos muy técnicos que están en el informe que se presenta a la Asamblea de Representantes todo eso está en el informe. Para empezar qué es un superávit, y perdón por decirlo así, pero para entender la dimensión de la presentación hay que comenzar por ese concepto; superávit es la diferencia entre el ingreso y el gasto y no es el presupuesto disponible, ya que algunos confunden el superávit con el presupuesto disponible. Lo otro es que en conceptualizaciones propiamente para entender el superávit, existen dos cuentas de superávit una se

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

30

llama superávit libre y el otro se llama superávit específico; el superávit libre viene de los recursos propios de la institución son los recursos en los que la administración puede gestionar de alguna manera, mientras que el superávit específico tiene que ver con un específico y en este concepto se ha estado otra vez en la historia con diferentes concepciones de lo que es un superávit específico. Anteriormente se ubicaban ciertos recursos que por normativa se declaraban de carácter específicos y en los últimos dos años, se han tenido observaciones en las aprobaciones de los presupuestos ordinarios por parte de la Contraloría General de la República, donde se indica que se tiene que hacer una reclasificación de aquellos

recursos que se llamaban específicos,. Cómo cuáles: pueden ser como Fondo de Redes o como el FIDA, proyectos de ventas de servicios y el mismo Fondo de Becas Institucionales, esos se consideraban recursos de aplicación específica. Algunos ven la normativa interna del país en la determinación de los últimos presupuestos ordinarios la contraloría ha sido muy enfático y en el último documento que fue ahora en la aprobación del presupuesto ordinario 2019, manda claramente a decir y anteriormente, ya se lo había dicho que con presupuesto extraordinario ya ellos habían aceptado que ese tipo de recursos los podían considerar de alguna manera específica. Lo que pasa es que ahora para el 2019 fue tajante en decir que esos recursos no son de aplicación específica, entonces eso es importante que lo entiendan, porque los recursos de aplicación específica no son parte de la corriente del presupuesto con los que son contratados la mayoría de los presentes, son con lo que se gesta el presupuesto de operación e inversión. Hace esta breve explicación para que se entienda el concepto de superávit; entonces qué dice la Contraloría recursos de aplicación específica solo son los que están a la par de una Ley Nacional y de convenios de cooperación, entonces la ley de emergencia, la de rentas propias, la Ley de Pesca y cualquier convenio de cooperación son específicos, ni FIDA ni Funder ni fondo de redes, ni Fondo de Becas ni Fondo del Sistema son recursos de aplicación

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

31

específica. Siendo así en su orden se va a empezar por el concepto de superávit libre, de dónde sale este sale de donde se denominan recursos de aplicación general y esa fuente de recursos, lo explicaba un poco el Dr. Pedro Ureña, principalmente viene de FEES, de otro tipo de recurso que genera la institución cómo cuáles como recurso por intereses, por plazas administrativas. Resulta ser que la matrícula que es lo que le da la fuente de recursos al Fondo de Becas, precisamente viene de derechos y plazas administrativas que son cobros por matrícula y por lo tanto, no son recursos de aplicación específica; siendo así en este resultado ahí está la serie histórica donde se puede observar el comportamiento.

Esa línea que dice superávit o déficit real, es el superávit desde la serie histórica que se incluye ahí para dar referencia, donde se trae una serie histórica de la evolución del superávit que ha venido desde el 2010 hasta el 2018. Es importante indicar un concepto que no se puede dejar de mencionar y decía que el superávit se da de la diferencia de ingreso menos gasto, pero resulta ser que es un gasto efectivo y qué significa esto que hay una serie de obligaciones que van a estar en otra línea que se llama compromisos, que son estos de acá y qué son compromisos son obligaciones que tiene la administración y toda la universidad por licitaciones, contrataciones administrativas, contrataciones directas que tiene que ver con obligaciones propias de la institución que tuvo en su momento con los presupuestos del año o de años pasados. Significa que eso no ha pasado por gastos es una reserva que está esperando en algún momento que se entregue el bien, que se construya el edificio, que se termine de entregar el equipo o un servicio profesional o algún tipo de contratación de esa naturaleza que no es un gasto en el año. Si observan a final de esto lo que se va a tener es un superávit neto que se llama eso aca dentro de los recursos de aplicación general ese es el concepto de superávit libre, mal llamado libre porque no es libre y lo que quiere

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

32

decir que para poder entender ese concepto entre comillas que entendería que es libre sería ese superávit neto. Entonces se puede ver la evolución de ese superávit que lo va a llamar bruto que para términos de la clasificación de Hacienda se llama superávit libre. Ese superávit bruto viene evolucionando y se llega al 2018 con 35656 millones de colones, en el 2017 con 33485 y si se devuelve es para que vean el comportamiento y una correlación en términos absolutos entre ellos, se le agregan los compromisos que son las obligaciones que se tienen pagar obviamente no se puede dejar de pensar que estos son los recursos con los que cuenta la institución sino que se tienen que ver estas deudas que se llaman compromisos y con eso queda un superávit neto 17027 millones de colones para hacerle frente a qué.

El artículo seis de la Ley de Administración Financiera de presupuesto público establece que el superávit libre solo puede financiar gastos de capital o como dice el Dr. Olman Segura inversión o como lo llama el clasificador de Hacienda bienes duraderos o el concepto más popular activos tiene que ver con obras, con equipo, terrenos o con cualquier activo, pero no para gasto corriente. Entonces el artículo 6 reza *se prohíbe o no es posible financiar gasto corriente con ingresos de capital e* ingresos de capital en este caso es el superávit libre, siendo así ya de por si existe una restricción de que tanto ese de acá solo se puede financiar presupuesto de inversión y no puede financiar ningún gasto corriente y qué es gasto corriente todo lo que tiene que ver con los gastos de operación y laboral entonces son servicios, materiales, la mismas transferencias corrientes que es donde están ubicadas las becas de los funcionarios y de los estudiantes eso es gasto corriente. Indica que se graben la cifra que el superávit neto que le queda a la institución en el 2018 son 17027 millones de colones y el que ve todo el mundo en la liquidación presupuestaria y en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos que es de la Contraloría General de la Republica lo que demuestra

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

33

en la foto es que hubo un superávit de 35656 millones de colones. La Contraloría nunca ha aceptado y le hizo una auditoria a las universidades y en este caso vino a la Universidad Nacional y se le agrego un concepto que se llama superávit comprometido y les pego una regañada por tener el concepto de superávit comprometido, porque para ellos no existe y solo existe el superávit libre, pero hay que ser claros qué se hace con las obligaciones que se tienen.

Esta gráfica lo que tiende a demostrar la línea azul es el superávit bruto que se ha venido mostrando en la serie histórica, mientras tanto en la línea roja sería el superávit neto y la línea verde sería la evolución de los compromisos. Si se ve, existe una correlación importante entre el comportamiento entre el superávit neto y los compromisos; sin embargo se tiene 35656 millones en el año 2018 versus un superávit neto 17027 millones que se está hablando de una forma diferente. Esos

diecisiete mil millones de colones que sería como la parte que se podría indicar en la aplicación que necesita a qué obedece a que se gestan, van a llegar al final de la presentación a que obedece esa situación. La presentación abarca el comportamiento del gasto por partida presupuestaria, las partidas son clasificadas en el clasificador de gastos del Ministerio de Hacienda donde se subdividen remuneraciones, servicios, materiales, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales que han adquirido una relevancia importante en los últimos años y ahora va a decir porque.

De lo que sobre en esas partidas de gastos, se va aplicar el porque del superávit. Entonces esas partidas de gasto las puede resumir en tres, una que se llama presupuesto laboral, otra que se llama presupuesto de operación y otra que se llama presupuesto de inversión, esas partidas de gasto las resume en esas tres. En la presentación viene bajo la clasificación de hacienda, por lo tanto esta por partida presupuestaria. Ahora lo que se va hablar es del superávit específico y

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

34

ese ya lo explico, y se deriva de leyes y convenios de operación, en este caso hasta este momento en la clasificación todavía FUNDER, FIDA, Redes, venta de servicios y Fondo de Becas y Fondos Especiales está incorporado como superávit específico. Hasta en el presupuesto de 2019, es donde se le hace una reclasificación de todos esos componentes como recursos de aplicación general y por lo tanto ahí, en ese superávit se está sumando proyectos de ventas de servicios, Fondo de Becas, Fondos del Sistema. Si se ve esos recursos crean un superávit bruto de 8686 millones en el 2018 y un superávit neto de 3596 millones de colones. Se ha estado dirigiendo sobre las dos clasificaciones superávit libre y superávit específico para llegar al superávit total, este efecto lo que se quiere notar es lo que pasaría si se le quitan los recursos del Banco Mundial. El Banco Mundial es una Ley especial, donde se clasifica como recursos de aplicación específica, entonces en ese sentido se puede observar que el superávit del año 2018, el superávit bruto de recursos de aplicación específica pasaría a ser 7731 millones y el superávit neto 5423 millones

de colones quitándole el efecto del Banco Mundial.

Ahora se va hablar sobre el superávit total, qué es el superávit total, es la suma tanto del superávit libre como el superávit específico e igual tiene que guardar la misma consistencia. En el entendimiento que existe superávit bruto y existen compromisos y existe superávit neto que no existe ante la contraloría y no existía la visión de porque se iba a dar. Si se suma el superávit libre más el superávit específico se obtendrían cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos millones de colones del superávit total, vuelve a recalcar que el superávit específico no son parte de la administración son parte de la gestión de cada una de las especificidades. Cuáles especificidades si es una ley, la Ley de Emergencia le da fondos al OVSICORI, la Ley de Pesca le da a Ciencias Biológicas y la Ley de Rentas Propias le da recursos en parte a las sedes y otra parte a la

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

35

administración. Si se le agregan los compromisos presupuestarios que son veintitrés mil setecientos dieciocho millones se tiene un superávit neto de veinte mil seiscientos veinticuatro millones. Si se ve en términos relativos, se puede observar que, si se ve la ejecución con compromisos presupuestarios el indicador daría un porcentaje de ejecución de un 85%, si se agregan los compromisos, si se le quitan los compromisos que es como se ve ante la sociedad que son cuarenta y cuatro mil millones el porcentaje pasaría hacer un 72, 58% y si se ve sobre los ingresos el porcentaje sería un 88%. Explicaba que el superávit sale de ingresos menos gastos y no del presupuesto, si se toma el presupuesto es el componente de acá, pero si se ve la eficiencia sobre los ingresos es otra. Señala la gráfica representando lo que ha venido indicando que sería, tanto la suma del superávit libre, como el superávit específico pasarían a tener cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos millones de colones del superávit total y eso sería la suma del superávit libre más específico y que no está considerando las obligaciones que son los compromisos de acá que son veintitrés mil ciento veinte y siete millones y al final se ve un superávit neto de veinte mil seiscientos veinticuatro millones de colones. Se hizo el escenario de cual

sería efecto sin el Banco Mundial y en este caso se dijo que el superávit era cuarenta y cuatro mil y aquí paso a cuarenta y tres mil trescientos treinta y ocho millones y el superávit neto pasaría a veintidós mil cuatrocientos cincuenta millones de colones.

En este año no hubo tanto efecto del Banco Mundial, porque en el año 2018 no hubo ingresos del Banco Mundial de forma importante, esos ingresos se recibieron en enero de 2019. Esta es gráficamente y esos, a veces ayudan a entender más fácilmente cual ha sido el comportamiento de la ejecución de los presupuestos y en ese caso, se empieza igual por los recursos de aplicación general y luego por los recursos de aplicación específica y finalmente por los recursos de forma integrada que es la suma de los dos. Entonces si se ve el

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

36

efecto con los compromisos, se ve que en el año 2018 se cerró con un porcentaje de 88% que es superior al del 2017 que es un 87% y así se puede observar que en estos años la ejecución anduvo arriba del 90%.

En el 2017 decae y en el 2018 va subiendo tratando de llegar al 90% y no se tiene un promedio de un 93% entre esa serie histórica. Si se ve que los compromisos presupuestarios la ejecución en el 2018 es un 75% y en el 2017 un poco mejor que el 2018 sin compromisos presupuestarios y queda alrededor del 75%. Si se ven los recursos de aplicación específica que ha sido el problema durante muchos años de la gestión y ahí está el Dr. Olman Segura que fue rector en una oportunidad y los recursos de aplicación específica siempre han tenido un comportamiento muy mal de ejecución presupuestaria, eso orienta a que haya un problema y a que se tienen que tomar decisiones y se han tomado decisiones, pero aun así en ese sentido todavía se tienen ciertos comportamientos irregulares en los recursos de aplicación específica. Repite cuales eran los recursos de aplicación específica, Ley de Emergencia, Ley de Pesca, Ley de Rentas Propias, Convenios de Cooperación, Venta de Servicios, Fondos de Becas etc..

Entonces se ve el comportamiento en el 2018 la ejecución considerando compromisos es un 78% y en el 2017 es un 85%; otro elemento importante que no ha dicho aquí en los recursos de aplicación específica tiene que ver Banco Mundial que inicia a partir del año 2013 podrán notar cierto comportamiento a partir de ese año tiene cierta evolución. Banco Mundial va a tener un despeje en los últimos años y ese despeje va ser casi en el último año, quiere decir que lo que se trazó en el año 2013 los productos se van viendo hasta ahora en el 2019 y están notando las conclusiones desde el año 2017-2018 y 2019 ya físicamente, pero el pago en sí de todas esas obras se van originando en esos años lo que

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

37

quiere decir que antes de eso lo que proporcionaba un problema en la ejecución presupuestaria. Finalmente se llega al porcentaje de ejecución de forma integrada con el efecto negativo de los recursos de aplicación específica y con el efecto de los recursos de aplicación general, la suma de ellos da eso lo que quiere decir que en el año 2018 se cerró con una ejecución de un 86% un tanto por debajo del 2017 que fue 86, 80% parte de esto obedece al Banco Mundial, Ley de Emergencias y en menor medida en recursos del Fondo de sistema y otros recursos de venta de servicios y así sucesivamente; si se le quitan los compromisos se cierra en un 73% de ejecución versus 2017 que cerró en un 71, 61%. Obviamente aquí hay indicadores que hubo años que tuvo cambios importantes por arriba del 80% y aquí se mantiene una serie.

A qué obedece los superávits, decía que se podría resumir todo lo que está ahí en las partidas presupuestarias que es la clasificación lógica del Ministerio de Hacienda y así es como lo ven y dice que quieren ver en que gastan la plata y cuál es el gasto que tiene en cada una de las partidas. En la primera partida es remuneraciones y en este caso la partida lo que se está viendo son los recursos disponibles que le queda a cada una de las partidas durante esta serie histórica, en el 2010 quedó doscientos cuarenta millones disponibles; en el 2018 quedó mil ciento cincuenta y un millones disponibles. Entonces la primera conclusión en

remuneraciones está quedando parte del superávit mil ciento cincuenta y un millones de colones, cuanto representa eso sobre el presupuesto de la partida de remuneraciones, que no ha dicho qué es la partida de remuneraciones esta compone la mayor parte de los recursos del presupuesto laboral. Por qué dice la mayor parte, porque ahí están sueldos, incentivos y cargas sociales e incluso cursos de verano, dedicación exclusiva, prohibición, dietas están ahí, pero dice la mayor parte, porque otra que son prestaciones legales está en la partida de transferencias corrientes, una parte de la cesantía institucional, también está en

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

38

transferencias corrientes porque la cesantía que administra las entidades como Fondo de Beneficios Social, Asouna y Coopeuna está en remuneraciones. La transferencia del 2,5 % del Fondo de Beneficio Social está metida como una transferencia corriente, por eso dijo que la mayor parte está en remuneraciones, pero no todo. La póliza de riesgos profesionales está en servicios, entonces cuando se hace una analogía del ver el comportamiento de cada una de las partidas, entonces remuneraciones lo liga de una vez que es presupuesto laboral, pero hay una parte que está en otras partidas presupuestarias. Manifiesta que la primera conclusión dentro del presupuesto laboral están quedando mil ciento cincuenta y un millones de colones.

Segundo elemento servicios, en el 2018 quedaron cuatro mil ciento setenta y dos millones de colones. Tercer elemento 689 millones de colones en materiales y así sucesivamente, pero principalmente se tiene que ver acá los veinte ocho mil millones de colones en bienes duraderos. Es importante decirlo este es el disponible sin considerar compromisos presupuestarios y se decía que los compromisos no son un gasto aceptado en la liquidaciones presupuestarias,. Entonces para poder tener una noción en realidad de cual fue el comportamiento de la institución, se tiene que ver el siguiente cuadro que tiene que ver con los compromisos presupuestarios y ahora si se observa que en remuneraciones queda un disponible

mil ciento cincuenta y un mil millones de colones. En servicios quedan mil treientos setenta y cinco millones, mucho o poco es algo que queda la noción. Por dar un ejemplo, cuanto representa mil ciento y cincuenta y un millones del presupuesto laboral representa un 2%, quiere decir que la ejecución fue de un 98%, si se habla de eficiencia en ese sentido quiere decir que se cerró con un 98% en ejecución.

Parte de las conclusiones que están más adelante, aquí se hace un traslado de la partida de remuneraciones hacia otras partidas en algún momento que se necesita dentro de una institución reforzar; qué paso con la partida de bienes duraderos? qué es? dónde está el equipo?. Las obras, el mobiliario, se puede ver que se tenía veintiocho mil doscientos veintidós millones paso a doce mil seiscientos veintitrés millones de colones y dirán ¿qué paso ahí si estaban destinado en el presupuesto para diferentes obras? ¿qué pasó? por qué hay doce mil seiscientos veintitrés millones de colones y recordaran lo de la Plaza de la Diversidad, también quiere decir que el presupuesto que se está invirtiendo en la Plaza de la Diversidad se vino al disponible. Casa Estudiantil tampoco se terminó de hacer entonces quedo dentro de lo disponible; Pérez Zeledón estaba en trayectoria y así como eso otras obras grandes que quedaron en estado de pendiente.

Señala que no se deben de engañar a la hora de tener una conclusión de estas. Si se va a construir el CINPE de nuevo, la Facultad de Ciencias Sociales de nuevo, cuánto dura una construcción de una obra en términos reales, de dos a tres años si les va bien, entonces durante esos 2 ½ o 3 qué implica eso se ve en el superávit libre. Esto viendo la presentación juntando tanto el superávit libre como superávit específico, entonces aquí se está viendo el detalle de manera integrada dijo superávit, pero en realidad es el presupuesto disponible,. Resulta ser que en la

universidad técnicamente y profesionalmente se acerca el presupuesto disponible al superávit y se acerca, porque se tiene muy controlado el presupuesto y por eso es que se puede notar que el superávit bruto es muy parecido al presupuesto disponible, entonces esos cuarenta y nueve mil millones ciento veintiséis millones era muy cercano al superávit de la institución y aquí se está viendo de forma integrada las dos cosas juntas. Cuál es el comportamiento de la partida de remuneraciones mil quinientos cuarenta y siete millones, aquí si

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

40

está surgiendo este espacio disponible, entonces nuevamente se observa cuál es el comportamiento de la partida de remuneraciones mil quinientos cuarenta y siete millones, que paso con servicios cinco mil setecientos noventa y nueve millones, materiales mil quinientos cuarenta y dos millones y qué paso con bienes duraderos treinta y siete mil novecientos ochenta millones, para un total de cuarenta y nueve mil ciento veintiséis millones de forma bruta que se está viendo el comportamiento del gasto o del presupuesto disponible. Similar o un poco menor que el año 2017 si se le agregan los compromisos, entonces el comportamiento es diferente y ya no son cuarenta y nueve mil ciento veintiséis sino no van hacer sino que van hacer veinticinco mil cuatrocientos ocho y los bienes duraderos que es la partida más importante es de treinta y siete mil paso a diecisiete mil novecientos ocho, ahí se está agregando el comportamiento del Banco Mundial.

Luego el otro cuadro, quiere decir como por tipo de recursos es el presupuesto disponible, entonces se decía que el presupuesto disponible total de la universidad fueron veinticinco mil cuatrocientos ocho colones se va a ver de cada uno de los fondos que tiene la universidad Donde están los recursos de aplicación general es la primera línea donde dice recursos UNA, entonces se tuvo un presupuesto de ciento cuarenta mil millones de colones con un participación del total del presupuesto de un 78, 46% con un gasto de ciento cinco mil millones que eso represento un 75% de ejecución, con compromisos por dieciocho mil millones de

colones que representa un 13,25% de este presupuesto, con un gastado si se suma el girado con los compromisos de ciento veintitrés mil millones de colones para un presupuesto disponible de dieciséis mil ochocientos veintiocho millones que representa el 88, 03%, como los ve la sociedad con este indicador de acá. Se preguntaran si en la administración o en la parte técnica no han hecho

nada para que se vea este porcentaje de acá y claro que se ha hecho y se han

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

41

tenido reuniones con la Contraloría General de la República, como en tres oportunidades en diferentes años y ellos lo que dicen es que la Ley no dice eso, y el artículo 46 de la Ley Administración Financiera lo que dice es que los compromisos que se tienen de un año para otro los migra al siguiente año y no son parte del resto del año. Entonces como hay que migrarlos, desaparecen de la ejecución presupuestaria, entonces este porcentaje del ochenta y ocho por ciento no lo ve nadie, solo lo ven las liquidaciones cuando entran a ver la página de UNA transparencia de cómo quedo la ejecución y observan ese componente de compromisos.

En forma resumida de Banco Mundial tenía presupuesto doce mil ochocientos millones de colones y cerró con una ejecución del 56%, quedando disponibles alrededor de cinco millones de colones sin considerar los compromisos y si se le agregan los compromisos a la ejecución se da un 78%. El Fondo de Becas cierra con una ejecución del 93%, quedando disponible setecientos diecinueve millones de colones. Fondos del Sistema cerró con un 81, 85% que hace un disponible mil ciento veinticinco millones de colones; quedaron comprometidos mil doscientos sesenta y ocho millones de colones que pusieron un abierto al iniciar este año 2019 que se tuvo que sudar la gota gorda, porque resulta ser que Contraloría dijo que Fondos del Sistema es parte del superávit libre y aquí habían compromisos de operación, dentro de esos 1268 millones de colones, que se tiene que hacer los compromisos que se pasan de un año para otro. Los compromisos de operación se

tienen que financiar con presupuesto del año, ya no se puede financiar con el superávit de Fondos del Sistema, entonces esos compromisos de operación tuvieron que hacer una ajuste del FEES de los recursos que ya se habían distribuido se tuvo que hacer una distribución y conste que no se está diciendo que se le ajusto a ninguna unidad ejecutora su presupuesto lo que se hizo fue tomar presupuesto de concentradas; después de eso se puede seguir

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

42

observando el comportamiento, pero eso era lo relevante de destacar de esa filmina. Indica que eso sería el comportamiento sin considerar los compromisos que como repite que es como los ve todo el mundo, entonces cerraron una ejecución del 72, 58% y son los recursos UNA que son los recursos que son de aplicación general donde se cierra con treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete millones de colones disponibles.

En cuanto a las conclusiones se puede explicar todo lo del superávit derivado de cada una de las partidas presupuestarias a como se observa el comportamiento. El primer elemento que, se podría decir que en las partidas de remuneraciones donde está la parte laboral está quedando en un disponible que ese disponible representa alrededor del 2% o menos del 2%, pero un 2% sobre ochenta mil millones de colones va a representar un monto alrededor de dos mil millones de colones. Cualquier porcentaje mínimo que se tenga de la partida de remuneraciones que le quede disponible va ser un monto importante, desde el proceso de formulación cuando se hace el presupuesto inicial el presupuesto ordinario hay una formula, donde se agarra cada tiempo completo por la escala salarial por el incremento de la segunda escala salarial más los pluses salariales, más las cargas salariales va a dar un presupuesto formulado. Resulta ser que durante dos años el Dr. Alberto Salom y el Dr. Pedro Ureña se tenían reuniones con la administración para decirles que se va viendo la evolución en la marcha y de ese presupuesto laboral van quedando economías salariales, de qué queda en economías salariales de jubilaciones se sabe que este año se jubilaron una cantidad importante de

compañeros y cuando un catedrático se jubila la reposición puede ser una categoría de 88 o de 91 y de 91 a 88 hay una diferencia importante en millones. Igual con el sector administrativo, con la evolución de las anualidades se tienen anualidades altas que si viene una persona nueva y entra con un porcentaje de anualidad diferente, obviamente durante la marcha se van a

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

43

dar economías salariales. Esas economías salariales sirven para que la administración vuelva a redistribuir los recursos y poder acomodar diferentes necesidades institucionales, como qué, como plazas que se necesiten que no pudieron ser incorporadas desde el proceso de formulación y cómo lo que se acaba de hacer con el fondo de becas estudiantil, donde se incorporó una mejora cualitativa a las becas de los estudiantes y así sucesivamente. Entonces decía que uno de los componentes que en las partidas de remuneraciones, que es la conclusión, muestra ejecuciones disponibles pero es una situación real ya que en la ejecución se trasladan recursos para financiar necesidades. Lo que quiere decir en esa conclusión es que ese es el porcentaje que se ve de ejecución alrededor del 98% que es la situación que hay que ver, pero de alguna manera aunque se vea así, ya ese porcentaje ha sido afectado y queda así porque se han tomado recursos para financiar otro tipo de cosas y cuando están en la administración son necesidades tacitas que se tienen que dar. Porque se sabe que en el concepto de economía los recursos son escasos y si los recursos son escasos no tiene una posibilidad limitada de financiar todo, entonces se tiene que salir con un equilibrio y ese equilibrio en la marcha se puede dar un respiro cuando sale ese tipo de cosas.

El otro elemento tiene que ver con los compromisos presupuestarios que la ejecución se va a ver hasta los siguientes años, pero en la fotografía en donde lo ven en el año en la liquidación presupuestaria es el documento oficial donde se ve, no se ven los compromisos presupuestarios; Si se meten en la página de UNA Transparente y ven un cuadro donde dan un porcentaje bajo y luego un cuadro donde se ve otra cosa que se llaman compromisos presupuestarios y de repente

subió al 88%, entonces todo eso se debe de tener claro. La conclusión es muy importante y no es simplemente decirlo es una situación real, sector público ejecuto presupuestos muy difíciles se tiene una Ley de Contratación

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

44

Administrativa que hace totalmente burocráticos y una licitación que se hablaba antes para la construcción de un edificio cuánto dura, desde la etapa de la planificación primero por Prodepi hasta que llega a la Proveeduría y sale la licitación pública y empezar con la construcción de los edificios cuánto se dura. Entonces cuando se ve en esa situación estos elementos es importante ser conflictivo y critico a la hora de ver las ejecuciones presupuestarias y tener claro que la misma Ley de Contratación Administrativa los hace ser burocráticos y a eso se le agrega la normativa interna todavía más burocráticos. Existen cinco partidas que son las que aplican al superávit que son la de remuneraciones, la de servicios, materiales, bienes duraderos y la de transferencia corrientes que la resumía en tres que son las partidas laborales, remuneración y las de inversión, no le dijo un elemento que iba a mencionar durante la presentación que resulta ser que en el año 2018 con la formulación del presupuesto 2018 y la formulación del presupuesto 2019, se acordaran cuando el Dr. Alberto Salom fue a la Asamblea Legislativa durante el 2018 que casi un diputado le dijo que era un mentiroso cuando le estaba diciendo que tenía obras presupuestadas y no tenía los permisos. Se acordaran cuando salió eso y aquí hay una interpretación de la Contraloría que no se puede meter en la partida de bienes duraderos la construcción de un edificio si no se tiene trazado y se tienen todos los permisos. Para Ronny Hernandez, eso es una falacia y es una interpretación que la hacen los principios presupuestarios al principio de la universalidad, pero un presupuesto es un presupuesto y si se está planeando una obra la planifica la obra se puede incorporar desde el presupuesto inicial, porque lo obligan a meterlo en cuentas especiales y resulta que cuando lo mete en cuentas especiales no se le mueve de ahí si no es con una modificación, una justificación y todos los permisos y hasta que vaya al Consejo Universitario. Obviamente en el presupuesto ordinario ya ha pasado el proceso si se hubiera

metido en bienes duraderos en el Consejo Universitario también. Lo que quiere decir es la problemática que los mete ciertas

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

45

observancias, de ciertos entes que son externos a la institución. Señala que se decía en su oportunidad lo del Fondo de Becas y esa es la conclusión de cierre que los fondos o recursos que acentúan el problema de la ejecución son Banco Mundial principalmente, Fondo de Becas, Fondos del Sistema, ley de emergencias, vínculo externo, intereses, convenios de cooperación, ley de rentas propias, Federación de Estudiantes, Ley de pesca y Funder, todos esos son recursos de aplicación específica y le agrega un elemento más sobre todo para los que administran proyectos y reciben intereses, él es enemigo de repartir intereses porque esos recursos los debería de tener la institución y esos recursos son un plus que se ganan los proyectos y obviamente capitaliza los proyectos, pero si enseña y pueden ver el indicador donde se dice ejecución por fondo. Hay un fondo que se llama intereses y si muestra cuanto es la ejecución de los intereses se puede ver la línea de intereses, mil seiscientos veintiséis millones de colones en una ejecución del 19%, mil trecientos dieciséis millones disponibles que los puede utilizar la administración y los puede utilizar institucionalmente y lo que pasa es que la contraloría interna dice que esos recursos para aquellos que administran proyectos deben de capitalizarse a los proyectos.

Estaba en las conclusiones finalizando y aquí se hace una observación y se está trayendo la información para el 2018, esa conclusión ocho hablaba del 2017 y lo va a decir así en el 2017 parte de la explicación del por qué queda recursos disponibles en el presupuesto laboral. En el 2017 quedaron 101 tiempos completos sin ejecutar en la universidad, ciento un tiempo completos que representa cercanos a dos mil trescientos millones de colones. En el 2018 fueron noventa y tres tiempos completos y representan alrededor de dos mil trescientos millones de colones, son economías que se dan y eso es parte de la falta de ejecución de unidades ejecutoras y no está hablando específicamente de unidades se pueden ver porque están en el informe

presupuestaria. Cada unidad ejecutora se puede ver cuantos tiempos completos recibieron y cada una sale en la fotografía, pero en la universidad se tienen alrededor de 106 unidades ejecutoras y si se saca una relación de 101 tiempo completos entre 106 unidades ejecutoras y si saca por regla daría casi un tiempo completo por cada unidad ejecutora es un picadillo entre toda la institución. Como se tiene un presupuesto en su mayoría desconcentrado quiere decir que se va tener esa problemática siempre aparte de eso se le agrega que parte de las conclusiones hay una conclusión que seguro se brincó que tiene que ver con el proceso. Hay una parte que tiene que ver con el funcionamiento del proceso y aquí el señor Rector ha manifestado que se deben de buscar la manera de hacer una integración y observar que tienen que hacerle mejoras al proceso, llámese proceso de contratación administrativa o proceso de contratación laboral. Finalmente decía sobre los tiempos completos. Señala que sería bueno abrir el foro acá para efectos de escuchar posibles recomendaciones de forma tal que puedan obtener de los presentes una retroalimentación de recomendaciones que pudieran sugerir y ahí vienen las recomendaciones técnicas que se aportan en esa presentación, entonces escucharían cualquier observación al respecto de las recomendaciones.

Artículo 5. Comentarios y preguntas de los y las integrantes de la Asamblea de Representantes.

El señor Yerry Murillo señala que tal como se vio en la convocatoria posterior a la exposición se va a tener el espacio necesario para las consultas o preguntas que se dieran. Indica que con respecto a la pregunta del señor Manuel Antonio Solano al inicio de como se iban a organizar en este proceso y el tiempo hay una doble convocatoria para el día de hoy y eso lo que representaría es que dependería del tiempo que se requiera para atender las consultas la necesidad

de continuar la sesión de la tarde y de momento se arrancaría con ese proceso y según las inquietudes, así sería como se continuaría la sesión en la tarde que es a la hora que esta la segunda convocatoria.

La señora Isabel Guillen manifiesta que es Presidenta de Asociación de Estudiantes de Teología, pero también es contadora y considera que la exposición del último compañero fue increíble para entender toda la problemática y lo entiende, porque sabe lo que es hacer detalles y que la gente no entienda que una cosa es lo que se tiene que armar y otra que la gente le entienda los procesos que se tienen presentar con directrices y la Ley de Contratación Administrativa. Con base en ese cambio que le hicieron, que no sabe si fue una sugerencia de hacer un cambio en las cuentas y tomarlas de diferente manera por parte de la Contraloría, le dieron algún tiempo para hacer la gestión ante todos los procesos de la universidad para ajustar esas cuentas o se hizo alguna gestión de parte de la universidad para aprobar que no se pueden meter asuntos o procesos como activos en proceso de construcción que no se puede meter, porque no se ha concluido, legalmente dicen una cosa y otra cosa es la ejecución y si le dieron algún tiempo para que se hagan los ajustes y para que la universidad pueda hacerlo o demostrar la universidad que eso se tiene que hacer así porque es el sistema que se utiliza en la universidad.

El señor Ronny Hernández agradece por el comentario de la presentación y esa es la intención que quedara totalmente claro y ser totalmente transparente, aquí no se viene a ocultar nada sino más bien a informar las cosas. Muy breve, eso se responde así durante dos años consecutivos tuvimos a los de la contraloría en contra de la manera como se venía manejando algunos recursos de aplicación específica considerados por todos así por norma interna, en el 2019 fue la etapa final primero se toparon con techo con el presupuesto ordinario hoy inicial 2019 y

la contralora dijo el presupuesto quedo aprobado así. Lo otro es en el presupuesto ordinario 2019, se trató de hacer otro esfuerzo antes de eso antes del 2018, se habían hecho varios esfuerzos de decirle a la Contraloría esos recursos de aplicación específica por esto y esto y ahí se hizo con la Asesoría Jurídica y el Dr. Alberto Salom se le daba la parte técnica, la parte jurídica y se apeló contra la contraloría y la respuesta fue un rotundo no. En el presupuesto ordinario se volvió hacer otra apelación en ese sentido, en el Consejo Universitario duró un mes el presupuesto y en la contraloría duro mes y medio fue hasta mayo que remitieron el presupuesto aprobado. Algunos de esos recursos que estaban esperando presupuestos fue hasta mayo que empezó a ejecutarse los recursos pero ya con la facultad de que no había nada que apelar. Lo otro es que no hay una etapa transitoria y no hay un tiempo después de eso para ajustarlo, tanto es así que financiero salió con una circular que se ha estado acercando algunas facultades que se ha pedido que vayan para explicar por qué

Funder, Fida, Redes, venta de servicio, Fondo de Becas, Fondo del Sistema son recursos de aplicación general.

El Dr. Alberto Salom agrega algo que es importante, la resolución de la Contraloría General de la República es una resolución final y no tienen recurso de apelación, por lo tanto se puede poner un recurso de aclaración para que amplíe, pero no hay apelaciones es un fallo final administrativamente, un contencioso dura dos o tres años. Adicionalmente va a decir algo que es político, la actitud por su experiencia de la señora contralora es prepotente y en algunos casos arbitraria.

La Dra. Marta Ávila indica que le gustaría y aunque la explicación dice que hay cierto margen de presupuesto para poder salvar algunas contrataciones, le preocupa un poco o tal vez le puedan explicar por qué la solicitud que están

haciendo las unidades para que den las plazas de jubilación se está teniendo que justificar eso y antes no era eso nada más se informaba que se iba ir un académico e inmediatamente le daban el recurso sin tanta justificación, le preocupa, porque en este caso todavía el año entrante se van a ir personas y entiende que los tramites están siendo muy exagerados.

El Dr. Pedro Ureña manifiesta que se está en una coyuntura complicada, no es la coyuntura del año pasado y no es que se esté diciendo que no se va a reponer las jornadas de aquellas personas que por defunción, renuncia o jubilación se retiren de la institución. Lo que se está diciendo es que se va a analizar con mucho cuidado si son necesarias o no son necesarias esas jornadas, ese es el mensaje que se ha estado dando y se está pidiendo con todo el respeto un periodo de tiempo para poder analizar con calma cada una de las solicitudes que se hacen. Aunque las directrices lo establecen, casi de manera automática se está pidiendo la posibilidad de analizar un poco detenidamente si se requiere o no lo que se está solicitando. Se está viendo un poco el crecimiento de la unidad académica, se está de alguna manera el repensar en materia de organización interna de cada una de las instancias. De repente se puede hacer un ejercicio reflexivo y se podría salir adelante sin seguir recargando presupuestariamente el tema de la sostenibilidad de la institución.

El Dr. Alberto Salom agrega que se ha observado en varias unidades académicas un porcentaje de subejecución en presupuesto laboral importante y reiterado, a lo largo de los años y, la única manera que se tiene que romper la parte histórica que ha llevado el presupuesto es entrando con toda lealtad a la manera como se ejecuta el presupuesto. Si se ve que en una unidad académica se está pidiendo la restitución de la plaza, pero tiene tres o cuatro años de venir subejecutando de una manera importante el presupuesto laboral, cada uno pide

audiencia a la Rectoría Adjunta se les está dando las indicaciones y los datos y sino explican satisfactoriamente esa subejecución del presupuesto laboral. Hay momentos donde la subejecución laboral se puede explicar, porque una persona que se jubiló a mediados de setiembre eso es explicable y se puede entender ni se está comiendo ningún atropello, pero hay otros casos que no tanto y hay unidades académicas que se tienen que poner la mano en el corazón y administrativas también, ya que hay unidades que subejecutan por alguna razón y no le informan a la administración, cuál es su obligación hasta cuando ya no se puede hacer nada para dársela a otra unidad académica y se dice que somos solidarios.

El señor Allan González consulta que de la primera presentación que hizo el Dr. Alberto Salom, ¿cuál es la estrategia que piensan seguir con respecto a las negociaciones que puedan venir y las que participe la Ministra de Hacienda? si básicamente se hace lo que la Ministra de Hacienda diga; entonces ¿cuál es la estrategia de los rectores en esos sentidos? que supone también ¿cuál sería ese marco para enfrentarse y no caer en que se dice una cosa y se hace lo que dice? y todos ponen entre las partes para las diferentes universidades.

El Dr. Alberto Salom señala que todos conocen su forma de ser y jamás se sometería a una decisión inconstitucional de la Ministra de Hacienda. Claro está que ella cuenta a su favor con la Asamblea Legislativa, por lo tanto la estrategia no es en la medida de lo posible ir a la Asamblea Legislativa sino presionar al Poder Ejecutivo que ya lo están haciendo, se ha tenido una reunión con el Presidente de la República y posterior el delego en el Ministro de la Presidencia el señor Víctor Morales y su equipo asesor para entablar una negociación con los rectores a fin de buscar una salida. El Presidente ya está claro que lo que se hizo fue contrario al acuerdo que salió de la Comisión de Enlace y se lo dijo como ya lo

explico la Ministra de Educación. Se reunieron con los asesores de casa

presidencial, no los rectores, sino un equipo de compañeros que por la parte de Universidad Nacional asistieron el Dr. Pedro Ureña y el señor Sergio Fernández a dos reuniones, donde se estudiaron una propuesta que los rectores ayer en Conare no aceptaron, porque todos tenían reservas con la constitución. No se puede aceptar por ejemplo una propuesta que se hizo de buena fe para que el Presidente. Se hicieron tres escenarios y no de ellos era ir a la Asamblea Legislativa vía moción y se dijo que de ninguna manera, eso es un escenario pantanoso, entonces se rechazó de plano y otra era avanzar vía decreto, que el Presidente emitiera un decreto, pero la forma en la que estaba redactando esa propuesta que hicieron los representantes del Poder Ejecutivo tenía reservas con la Constitución, porque era el Presidente dando una orden de cómo se podía convertir el gasto en inversión de capital en gasto corriente. Ahí se estaría objetando que si el diputado en el Poder Ejecutivo tiene la potestad para manosear el presupuesto no van a venir, aunque les beneficie transitoriamente a contradecir y aceptar un decreto, donde aparece el Presidente de la República diciendo como es que se tiene que proceder. Entonces en ese momento se les dio vuelta ese decreto y mandaron el día de ayer en la noche, terminada la reunión de Conare y ahí entro una última propuesta del Poder Ejecutivo, con otra redacción del decreto que da margen para analizarlo. Es un decreto donde el Poder Ejecutivo no le dicta órdenes a las universidades sino que hace una interpretación del acuerdo, con lo cual se le estaría cayendo encima a la antojadiza clasificación de la Ministra de Hacienda y aunque no sufre efecto ante la Asamblea de Legislativa porque ya está el presupuesto en la Asamblea Legislativa. Se les dijo que presentaran una moción y se les dijo que de ninguna manera que era muy peligrosa si se mete una moción para salvar los setenta mil millones de colones y se sale con cien mil menos. Se está jugando la carta de hacer una interpretación de otra forma y esto es un asunto bien complicado se

está en un momento complejo, porque el panorama político es complicado, entonces se está jugando la carta a ver si se puede hacer una redacción guiado de esa última propuesta que no tenga reservas constitucionales y mientras tanto o por

lo menos en su caso se está proponiendo al Consejo Universitario que se apruebe el presupuesto. Porque sería un error no hacerlo, porque evidenciaría contradicciones, ya que hay un acuerdo de la Comisión de Enlace que le podría dar legitimidad a la Asamblea Legislativa para imponer el presupuesto; se le está proponiendo al Consejo que se apruebe el presupuesto tal y como se presentó es decir con apego a la Constitución. Entonces no se está proponiendo ninguna inversión del capital contra los recursos del FEES, si se están utilizando el superávit para sustentar esos setenta mil millones de colones, esa es un poco más o menos la escena. No descarta que al final de todo, otro recurso de inconstitucionalidad que estimaron que sería hasta que el presupuesto este aprobado en la Asamblea Legislativa si se presenta antes les va horrible. Por eso se debe de tener cuidado y por eso se está en esta Asamblea y en los Consejos de facultad preparando el terreno para una movilización, por lo cual les dice a los directores y directoras, representantes estudiantiles, representantes administrativos se está pensando en la posibilidad de una movilización, el asunto no es bonito y no es agradable y está dispuesto a representar a la universidad con lo mejor que puede dar de su persona.

La señora Rocío Alvarado externa que quiere hacer una reflexión de todo este panorama que se ha venido presentando y considera que en los momentos de crisis, aunque no les gusta para nada son oportunidades que brinda la vida para hacer reflexiones sobre muchos temas y como universidades estatales que se aman, se cree y se defienden y en su caso personal hija de campesinos si no hubiera existido una universidad del estado jamás hubiera podido estudiar. Por eso considera que las defienden tanto, cree que acá todos los grupos que

integran la Universidad Nacional, conociendo la situación país que se tiene que tampoco es una situación país muy favorable, se tiene que hacer lectura de todos estos elementos para que cada uno desde su posición, desde las autoridades

universitarias, desde las autoridades a nivel de facultades y de todos los directores hacer una revisión. En este momento quedo sorprendida de pensar que quedaran 101 plazas y decía eso no puede ser, porque al menos el día de hoy le llegara al Dr. Alberto Salom y al Dr. Norman Solorzano un acuerdo del Consejo donde se dice que para el otro año a pesar de que se tienen cinco solicitudes y la principal que se había pensado acoger era abrir la carrera en Chirripó, porque ahí se tienen más de doscientos maestros que no tienen formación no lo van hacer porque hace falta 1700 horas que para ella esa cantidad de horas son casi nada. Porque después de escuchar 101 tiempo completos 1700 horas no es nada, se tiene que revisar también a lo interno y cada uno desde su espacio, las autoridades de la universidad y los presentes también. Porque se debe de ver hacia dentro, porque muchas veces a la larga se tiene programas y proyectos donde se están invirtiendo horas y no se está dando tantos resultados, pero Dios libre tocarlo porque si no los malos de la película son los Directores, pero es que se está en un momento crítico y todos deben de poner de su parte y no es solo el Dr. Alberto Salom o los vicerrectores tienen que resolver sino son todos desde sus posiciones deben de poner y como decía su abuelito *las barbas en remojo* y ver como unidades como se están utilizando esos recursos si son de los que le sobran que sepan que hay otras unidades que tiene que hacer cosas maravillosas y no pueden. Y en el caso de la División de Educación Rural se está cumpliendo la misión de universidad necesaria y van a impartir lecciones en los puntos donde contados de los dedos irían muchos de los profesores; como echar y sentarse de verdad de las facultades y repensarse estar en crisis no se puede seguir creyendo que estos son los mejores tiempos. En su caso tiene 30 años de estar en la Universidad Nacional y recuerda que en la época de los noventa que también

hubo una crisis fuerte, pero las crisis son para crecer, para buscar mejores alternativas hacer más con menos y como universitarios y profesionales se puede encontrar esas alternativas, pero todos desde cada uno desde sus puestos.

El señor Yerry Murillo indica que hay tres intervenciones en la lista y con eso cerrarían la parte de consultas, dado que solo son esas se podría agregar unos minutos a la sesión de esta mañana para concretar la parte de las preguntas, entonces se debe primero aprobar la posibilidad de ampliar la sesión media hora más la sesión de esta mañana y si se da por aprobada no habría que convocar en la tarde, ya que se podrían hacer las intervenciones y cerrar esa etapa y con eso concluir la sesión de hoy.

ARTÍCULO 6: Ampliar sesión 20 minutos.

CONSIDERANDO:

1. **El señor Yerry Murillo** propone ampliar la sesión treinta minutos con el fin de concluir el punto.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 37

TOTAL: treinta y siete votos.

VOTAN EN CONTRA: 3

TOTAL: tres votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

POR TANTO, SE ACUERDA:

3. AMPLIAR LA SESIÓN N.º 3869 VEINTE MINUTOS. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Comentarios y preguntas de los y las integrantes de la Asamblea de Representantes.

El señor Augusto Guerrero plantea que tiene dos consultas, la primera en qué pase algo en la Asamblea y si recortan el presupuesto como el año anterior, cuál serían las medidas de mitigación que se tendrían para el próximo año. Sí tienen algo pensado y cuáles serían los ajustes, es algo que se tiene contemplado que suceda y hay que estar preparados para eso. Y en segunda instancia, ahora que se hablaba de movilización, el tema de las asambleas que se sabe que se han hecho espacios para hablar de estos temas para estar informados pero a veces la gente no asiste, los estudiantes no tanto como les gustaría; entonces si se ha pensando alguna medida de mitigación de esto a lo interno de la universidad para informar a la gente de este escenario.

El Dr. Alberto Salom señala que es importante que se ponga la mano en estas circunstancia y actuar con mucha objetividad. Las asambleas que se están haciendo si están dando resultados, hasta ahora las que se han convocado han sido muy buenas asambleas con quorum, porque ha estado llegando el porcentaje de académicos suficiente ni siquiera tallado suficiente para las que han hecho y han llegado algunos estudiantes, se va a tener una reunión a petición de la Federación de Estudiantes para estudiantes al igual que con el sector administrativo. Considera que no les está yendo mal y las primeras reuniones que se convocaron en el auditorio si fueron malas en la sede Omar Dengo, malas en el sentido pero fueron buenas porque se tuvo discusiones bonitas pero en los dos casos, pero fueron malas con muy poca asistencia, pero las que se están

haciendo ahora convocando por facultad con el Consejo Universitario han sido

buenas. En Pérez Zeledón muy buenas y en la Sede Interuniversitaria de Alajuela muy buena, son las tres que se llevan y se está metiendo, el acelerador para que todas se den en setiembre y octubre, desde luego que van acceder a la petición de los estudiantes de convocar una con estudiantes nada más.

El Dr. Pedro Ureña responde que es muy difícil la pregunta, porque si hubiese un recorte cosa que ahorita no se está previendo, pero le va a decir de donde no se va a recortar. En primera instancia en laboral. segundo se tendrían que hacer ajustes en aquellas cuentas que tienen que ver con operación para poder hacer un balance correspondiente y no descuidar lo laboral que es lo primero y otros gastos, pero es un escenario que no está viendo ahorita, pero no se recortan becas, no se recorta lo laboral. Operación y cuentas desconcentradas son las que se podrían valorar para ver si se puede recortar transitoriamente para cuadrar presupuesto y en la ejecución se repondría lo que se tenga que reponer para fortalecer esas cuentas.

El señor Sergio Fernández agrega, aunque no se apruebe ningún recorte ya se hicieron acomodos en el presupuesto para ajustarse al FEES que se tuvo para 2020 y las cuentas están realmente justas y, lo que quiere decir que esto es la mecánica que procede que ha señalado el Dr. Pedro Ureña. No quisiera que quede la idea que se puede soportar como institución que se tiene hoy un recorte similar, en realidad ya la negociación fue bastante consciente y realista la negociación del FEES para pensar que la institución podría asumir un rebajo adicional, ese tema no sería aceptable ni por la Universidad Nacional ni por ninguna de las otras universidades y menos que quedaría un precedente de esa práctica, pero técnicamente si sería muy difícil mantener un equilibrio y una operatividad como se conoce si son víctimas de otro recorte.

El Dr. Pedro Ureña señala que entrarían en un disyuntiva de cual posición van a asumir, probablemente una posición más beligerante con ese tipo de cosas.

El señor Fabio Chaverri indica que se entiende toda esta problemática en cuanto a los temas de cómo utilizar los recursos institucionales cuando se tiene al frente ejecución de obras grandes como edificios queda claro que eso dura dos o tres años

o más, ya se tuvo experiencia con la reciente construcción del Edificio de Bioprocesos. Pero también llama la atención que hay un proceso similar con los proyectos, hay institutos como escuelas que tienen vínculos con instituciones públicas, porque se entiende que la administración pública quiere trasladar fondos pero al proyecto, pero se vuelve burocrático que no se hace en enero sino que pasan meses para que se haga la transferencia y eventualmente se que es difícil pensar que como ejecutar proyectos de más de un año, bianuales o tres años si empieza que en un año se van a recibir fondos de instituciones públicas que entran porque también obligan a distribuir bien los fondos ya no solo en la fundación sino en las cuentas de la universidad. Entonces se está cayendo en una trampa; entonces como institución tienen que ver como se facilitan esos procesos a nivel de trámites en Proveeduría porque cuando son compras de proyectos también lo complican, se tiene que quedar claro que esta situación está llegando a inmovilizar por decirlo así a los institutos o unidades académicas que hacen investigación con proyectos financiados con fondos de otras instituciones públicas y ni que decir cuando son otras instituciones internacionales que tienen otros plazos. Entonces hace un llamado de atención como reflexión que se tiene que ver y utilizar otra herramienta de defensa contra la Contraloría de que los proyectos, o por ejemplo los proyectos de salud humana requiere además de los trámites burocráticos requiere permisos especiales para poder ejecutar de consentimiento previo, entonces todo eso cuando va aplicando en tiempo y tiempo se podría tener un proyecto que tenga la respuesta a la altura

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

58

pero no se va a poder ejecutar por la misma imposición de una tramitología que no es lógica para la forma en que se trabaja en las universidades.

El Dr. Pedro Ureña externa que hay situaciones que suelen pasar, en algunas ocasiones sucede que hay instituciones de afuera que llega tarde el recurso y complica la ejecución de ese presupuesto. El señor Nelson Valerio ha sido claro y aquí el llamado atención ha sido muchas veces con la proveeduría y los tiempos

que se manejan y el señor Nelson Valerio ha dicho que no tiene problema y se pueden extender los periodos, pero no le garantiza a nadie que lo que entre a la Proveeduría va ser adjudicado ese año, entonces se estaría en el mismo problema porque ya trasciende las posibilidades del señor Nelson Valerio. El producto de la revisión del histórico ha permitido concluir que para poder resolver en el año la ejecución de una compra o algo se necesita ciertos tiempos sino no garantiza que el producto que este solicitando se pueda entregar y lo otro es que hay lineamientos; el Dr. Alberto Salom mencionaba algo del presupuesto plurianuales que les resolvería.

El Dr. Alberto Salom señala que hay una ley de presupuesto plurianuales que tal como esta no resuelve el problema, pero considera que parte de la solución a ese tipo de problemas que mencionaba el señor Chaverri Fonseca, va por ahí y no se puede ir trabajando con presupuestos anuales a lo que obliga el gobierno cuando en el caso de los proyectos y edificaciones son presupuestos de varios años no se puede. Dicho esto se debe de buscar una solución con una ley, pero que atienda la especificidad de la universidad y debe decir que reconoce eso pero no todos es así hay gente que no ejecuta bien, entonces ahí se debe de entrar con capacitación en administración de proyectos, porque hay gente que es muy buena académicamente, pero no tiene las condiciones básicas para

administrar un proyecto y no ejecutan bien, espera que no sea la mayoría, pero en su experiencia de cuatro años se ha visto eso.

El señor Manuel Antonio Solano empieza con algo que decía el Dr. Alberto Salom de no ser agüizotero, pero le preocupa cuando se ve en un órgano como este y se habla de movilización y participación y se ve la cantidad que participa no solo en esta ocasión, entonces hay que tener mucho cuidado porque en algo se está

fallando porque la participación es muy poca. No pertenece al Sindicato pero ayer le dijeron que la participación del sindicato fue muy poca entonces piensa que algo está sucediendo y no sabe si será la visibilidad del gobierno central que se los está comiendo, pero hay una pasividad enorme y al igual que al Dr. Alberto Salom, la Ministra de Hacienda es demasiado agresiva pero se sabe a qué sectores representa y en eso deben de ser muy claros. Cuando el señor Ronny Hernández decía que existe 101 tiempos completos eso llama la atención pero cuando se va a una sesión de facultad y le dicen que en la unidad hay un sobrante de cincuenta mil horas se dice cómo existe eso. En una Asamblea de Representantes cuando estaba, la señora Dinia Fonseca le dije que porque tomo una decisión de suspender las galletas y los café, porque no son todas las unidades académicas las que habían cometido los errores que supuestamente habían cometido cuando se tomó esa decisión y ella les dijo que no quedaba

nada más, lo que recibió fueron instrucciones del Dr. Pedro Ureña cree que eso fue más o menos lo que dijo. Entonces por qué no dice cuáles son las unidades académicas que gastaron los recursos en comprar queques porque todos tienen que pagar, entonces cuando dice que no tienen que nombrar unidades académicas considera que si porque son una universidad y deberían de señalarlos. Cuando dice que hay unidades académicas que no están haciendo bien el trabajo eso tienen que comunicarlo y lo que sucede es que después como lo dijo la compañera que hacía falta recursos y que dichosos y que dicha que hay

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

60

gente que esta subejecutando, pero por qué razón se tiene que ocultar quienes son, entonces después lo que le preocupa mucho comienzan a inventar actividades en las unidades académicas y en las facultades para justificar esa gran cantidad de horas que son y tienen que ser conscientes de lo que se está

haciendo, pero en su caso el año pasado termino de todo absolutamente a todas las marchas y fue porque cree en ellas pero cuando a la gente la engaña es cuando entra en duda. Entonces en esto compañeros, ojala que esas reuniones que están

haciendo en las asambleas se pueda llegar al corazón de la gente, en este momento lo que existe es una desidia total y absoluta de lo que está pasando en la universidad y no solo en la universidad sino en el país y se ve día a día en los medios de comunicación y la gente si no le afecta no le importa, pero ahora con el panorama que están dando entonces tienen que decir ahora si nos afecta y ahora si nos importa y es una lucha que se tiene que dar, pero no es una lucha de presupuesto pero tiene que ser más una cuestión de principios de todo lo que los mueve como la universidad y como decían anteriormente de las universidades públicas y eso se ve y es incómodo que se estén carcomiendo a las universidades públicas y se ve las cincuenta y resto de universidades privadas que existen en este país que los sectores que son los que dice la Ministra de Hacienda son los que ellos engrandecen. Y ojala se haga un gran esfuerzo de movilizar a la gente, porque para Costa Rica se vienen tiempos muy difíciles y no sabe si todas estas medidas que está tomando el gobierno actual dentro de 25 años nuestros hijos y nietos digan que dicha que se tomaron estas medidas porque este país progreso no lo sabe, pero si cree que se tiene un compromiso con las universidades públicas.

El Dr. Alberto Salom externa que en cuanto a las medidas que está tomando el gobierno y asegura que en lo que no se puede estar de acuerdo los que aman la justicia es un plan que deje en muchos casos y afecte a la cúspide económica de

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

61

la sociedad, afectaron en renta, afectaron con el IVA este es un poco más justo en manera de apreciar las cosas que costo de venta que venía, pero afecta a todo el mundo en una cadena de valor que todos conocen. El tema es los sectores altos aquí sigue habiendo una importante evasión fiscal, a pesar de que este aumentando y que dicha por Costa Rica, se está viviendo un periodo que es de cambio, pero no se sabe para donde se va, el estado social de derecho, la comunidad como muchos la desean que fuera más solidaria todavía y que vaya a subsistir, ve pasos de un

capitalismo salvaje avanzando a pasos acelerados. Un ejemplo el calentamiento global obra de la salvaje explotación del planeta por parte de muchos pero principalmente de las empresas multinacionales; se ven una cosas que son impresionantes la responsabilidad más grande la tiene los que trabajan exportando el petróleo, carbón etc. y lo siguen haciendo y hay muchos intereses. Ese tema de la participación, antes todo el mundo iba a la calle, pero cuando la universidad iba en crecimiento en el sentido que se iba construyendo las unidades académicas, muchos fueron hacer extensión sin recursos o lo que se les da hoy para hacer eso, ese tema que deben de tratar en otros foros, pero se puede empezar y se está haciendo un esfuerzo de hablar claro. El tema de las galletas y cree que se tiene que volver a una política de austeridad en todo no solo en los rubros altos, porque a veces se les ha desprestigiado a veces ni por las cosas grandes sino por pequeñas cosas y la Contraloría Interna fue la primera que se refirió al rubro destinado a alimentación que se daba con las cajas chicas y habían importantes abusos y no le tiembla el pulso y no está aquí para que le aplauden y si tiene que decir lo que ha hecho lo dirá porque cree en la justicia, como se paraba el desorden que había en el consumo de galletas, helados con fondos públicos, está de acuerdo que se celebren el cumpleaños, pero que lo paguen cada uno, que hay excepciones pero eso se puede discutir pero que había un abuso, lo había aunque no fuera el abuso más importante de la universidad y que estaban a punto de ir a dar a la prensa como otras tantas

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

62

cosas. Y luego el tema de poner en evidencia o no a las unidades académica; señala que siempre hay un informe de ejecución donde ahí está el porcentaje de cada una de las unidades académicas y cualquiera tiene acceso, pero no está en él de venir aquí y hablar de unidades académicas con nombre y apellido ya se está haciendo cuando piden audiencia para solicitar que se le devuelva la plaza de la persona que se jubiló, no tiene pelos en la lengua, pero no es sano para la universidad que el rector venga aquí publicando porque se pueden cometer injusticias aquí. Porque a veces se puede ver que una unidad está ejecutando mal,

pero vienen con una explicación satisfactoria y si comete aquí un error puede satisfacer alguno, pero puede incendiar a la universidad. Lo que si se asegura es que se va hacer austeros así como en las galletas se va ser austeros en tema de las plazas; es optimista y cree en la universidad.

El señor Ángel Herrera señala que en el tema del señor Ronny Hernández y de las conclusiones cuando se hablaba de los problemas que se tienen, pero se tiene una resistencia al cambio y en la parte administrativa diría que los Directores son buenos científicos, bailarín o un buen actor, pero son malos administradores. Porque a veces no se tienen los conceptos básicos y se caen en la dependencia de la parte administrativa, casi a veces al 100% algunos mucho y otros no tanto, pero por ejemplo hay cosas tan sencillas que aquí hay una resistencia, por ejemplo la firma digital algo que tiene más de diez años instalados y aquí es algo que se empieza a poner que de todas maneras es muy mala y que en otros países se usa otros doscientos tipos de cosas diferentes y aquí se tienen escuelas muy innovativas como informática que aquí está el señor Jhonny Villalobos que podría dar muchas ideas de cómo hacer esto más rápido y no tener en julio todo listo, porque si no se puede hacer todo listo, o porque sino no se puede hacer nada para el resto del año eso complica mucho dentro de la universidad y se deben de proponer cambios y no ser resistentes al cambio porque son

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

63

universitarios y hay que proponer cambios. Como hay que ir a la Asamblea Legislativa a proponer cambios, porque ahora los dejaron arrinconados en una esquina y por último le parece duro y hubiese sido presentar escenarios para ver del plan de la a) a la z) porque el futuro del otro año cree que esa ministra se va o se va, porque es muy dura y los planes se tuvieron que haber visto, por ejemplo que pasa si el escenario es el peor de los peores ya contestaron cositas pero se tuvieron haber visto esos escenarios.

El señor Jerry Murillo señala que en el acuerdo del FEES hay un apartado que es el anexo 1 que habla de medidas de contención del gasto de ejecución y ahí se habla de una revisión de las cargas académicas y de un ajustes en diferentes elementos adicionales. Entonces cómo se considera que eso impactaría y qué es lo que se está visualizando, porque también se habla de las restricciones del crecimiento de plazas administrativas y académicas, viene en el anexo que enviaron en el último documento como parte de lo que se firmó en el documento del Fees. Igualmente quisiera plantear o conocer algo que es el tema de cómo impactaría a la universidad la situación del ajuste posible de vicerrectorías que implica un cambio de plazas académicas a administrativas y son plazas que se deben de consolidar, pero también ya se está viendo que tiene que ver un incremento para consolidar, entonces qué pasaría y como uno de los últimos puntos la asamblea se ha planteado en otros momentos es sobre la situación en Fundauna en momentos que se habla de fortalecer, agilizar e incrementar mecanismos para poder distribuir los recursos y se tienen situaciones donde muchos han planteado se han vuelto muy restrictivas, entonces es muy poco lo que se puede agilizar los procesos.

La Dra. Marta Ávila externa que si se ve el asunto del sobrante de horas que se viene arrastrando desde hace mucho rato a tiempo, tal vez para agosto se podría

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

64

decir quien necesita, porque se podría implementar eso y ver si les están sobrando plazas y a otros ya nos las va a utilizar, entonces que se repartan porque es una manera de ser solidarios y evitar esa acumulación y llegar a noviembre que ya no se puede ejecutar nada, entonces se podría hacer un ejercicio de administración y ver en julio las sobrantes.

El señor Ronny Hernández agradece por los aportes y señala que el tema de remuneraciones dentro de las recomendaciones se presenta justamente eso, que

se está indicando de innovar. Uno en la vida no puede pensar que todo está hecho y que las cosas sigan de la misma forma se está pensando en desarrollar una serie de revisiones o análisis y pensaría que puede llevar un tiempo, pero debería de mitigar esta parte. Se ha recibido una instrucción del señor Rector que tiene que ver con revisiones o como se registra la parte de investigación y la extensión, porque resulta que diluye lo que se refleja en cada uno de esos elementos, pero va más como agilizar las cosas que estaban hablando. Se tiene pensado trabajar en talleres para solucionar esto, no es que quedan registrados

sino que queda registrado en otro lado y a lo que quiere llegar es al tema de contratación; parte de las recomendaciones tiene que ver con una mejora en esa etapa porque debe de haber un cambio de planteamiento. La forma como se planifica las cosas ha sido un aporte técnico apoyado por la administración superior de dar una recomendación de hacer una revisión del proceso y como lo decía anteriormente, el señor de la parte burocrática se está en una maraña burocrática y si se cae en la trampa entonces se vuelve más burocrático, entonces tiene que ver otros escenarios. Hay un modelo que se había planteado por ahí desde financiero que se supone que con el FEES se debe de cubrir el presupuesto laboral y de inversión, la inversión se puede atender con superávit. Obviamente ahorita están metiendo las manos a la Ley de Finanzas Publicas, al

superávit, entonces pone ahí algo complicado, pero ese modelo lo que plantea es que se mantenga la operación y haga esa operación laboral con FEES.

Hay forma de tener ingresos adicionales que vendrían de alguna manera de quitar un poco la carga en la espalda ese financiamiento, pero como es universidad pública y no una universidad privada y el modelo de Universidad Nacional no se cumple en otro lado y el modelo de universidad pública no lo va a tener una universidad privada, entonces forzosamente aunque se tenga recursos adicionales

que vienen a dar mayor fortaleza pero siempre se sigue dependiendo del FEES. Entonces lo que quiere decir es que en un escenario hay un modelo basado donde el mismo supone que hay que cubrir operación y laboral y con un FEES creciendo alrededor de un 4% por año y ese es el mínimo se está creciendo al 2,32 completo todos. Puede entender que se está en una etapa difícil y no se imagina a los señores rectores sentados en la mesa con los gobernantes negociando el FEES lo difícil que es y el día de hoy en este año todavía es mucho

más difícil, entonces a lo que quiero decir es que escenarios si hay, en el cual se puede decrecer el FEES en un mínimo del 4%, eso es un dato suyo, pero en ese sentido lo que tiene que ver con la pregunta de dónde ajustar ahorita explicaba que se está en un equilibrio. En ese modelo de sostenibilidad financiera hizo un punto de equilibrio y el punto de equilibrio define ese tipo de conceptualización, cuanto se tiene que tener en masa salarial y cuanto se tiene que tener en operación y hay detalles que se escapan. Por ejemplo hay una importancia muy grande siempre se ha tenido, pero ahorita se es más consciente que el sector estudiantil hay que atenderlo, entonces se hizo un esfuerzo para hacer una mejora cualitativa a los estudiantes en las ayudas y becas que reciben. Obviamente los estudiantes son la razón de la universidad y eso hizo desvanecer un poco el presupuesto de operación y si se estaba creciendo al 2,32 se soportó un poco el gasto de operación para sostener la parte de las becas de los

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

66

estudiantes. Aclara que no está criticando más bien es meritorio que se haga eso para los estudiantes lo que quiere decir es que en las finanzas y en la economía dijo los recursos escasos, entonces si se mejora una partida de gastos de operación para darla a los estudiantes obviamente eso contribuyo a que el punto de equilibrio quedara por debajo y se tuvieron que hacer esfuerzos para buscar el equilibrio. Si hay escenarios un modelo a seguir a futuro, pero también supone en cuestiones de FEES que esa es la lucha en que se está y la consolidación de esas reuniones que se tiene esos senos de estas instancias es abrir los ojos porque muy bien lo dijo se va a una marcha y no hay asistencia. Antes la sociedad marchaba y ahora van unos

pocos de las universidades públicas otros se quedan trabajando y no van ese poco interés, se tiene que abrir los ojos donde se está en una situación donde se necesita un poco más de ese porcentaje, pero ahorita se está en ese equilibrio pero ese equilibrio no se puede sostener de por vida.

El Dr. Pedro Ureña indica que sobre las preocupaciones del señor Yerry Murillo, la primera tiene que ver con un compromiso que negocian los señores rectores en el proceso de negociación del FEES, donde cada uno de los rectores hacen una serie de señalamientos sobre el riesgo de gestión de gastos y ahí es donde aparece el tema de no crecimiento de jornadas administrativas y cree que jornadas académicas también. No significa que no se vaya a crecer porque de hecho para el 2020 se está proponiendo un crecimiento que particularmente permanezca el crecimiento de jornadas académicas, tiene que ver con compromisos y con ajustes que hay que hacer para poder atender la actividad sustantiva de esas instancias. En una medida de gestión de gasto más que no obliga a que definitivamente no se vaya a crecer; ya se ha conocido el tema del estudio actuarial donde se decía que si seguía creciendo de esa forma iba ser imposible sostener financieramente a la institución. Sobre las plazas

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

67

administrativas y académicas saben que por estatuto no deberían de existir jornadas académicas en las vicerrectorías, ese es un tema que está por resolverse en el Consejo Universitario que no se ha resuelto todavía, se señaló ahí que eso representaría un monto de doscientos cuarenta y resto de millones como una posibilidad, porque hasta tanto no se resuelva en el Consejo Universitario que se va hacer con las jornadas académicas que están en las vicerrectorías, entonces no se podría presupuestar nada ante una expectativa que no se sabe si se va a concretar o no.

El Dr. Alberto Salom manifiesta que algo importante es que las medidas de

contención en su momento no fueron aprobadas en la Comisión enlace, pero eso es un asunto interno de las universidades, pero si fueron discutidas en Conare y lo que se hizo fue que cada universidad presentó las medidas de contención y una comisión de Conare hizo un solo documento entonces las clasificó poniendo paréntesis que esta comprometidas con cada una de las medidas. Es evidente que se tiene que ir a la reducción de gasto, va a decir una cosa le parece que hay cosas que se deben de revisar a lo interno y no esperar que les pase la aplanadora, va a decir de una que aparte abulta el presupuesto todos los años baja el perfil académico de la universidad y lo van a entender y lo va a ser a medida de meditación, porque seguro no le va a tocar a él resolver ese problema y el aporte que se está haciendo para que se discuta a fondo el régimen normativo que ampara algunas conquistas entre comillas que pasan por conquistas laborales. Porque se podría tener una Convención Colectiva de lujo sin ajusticiar algunas; su conclusión fue denunciar el artículo 185 de la Convención Colectiva no ha denunciado la convención como lo han dicho por ahí aunque cree que esta tiene que ser revisada en varios puntos, lo que denunció como inconstitucional fue el artículo 185 que amarra a la administración activa de la universidad a no poder denunciar la Convención Colectiva a menos que haya un

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

68

acuerdo entre las partes y si no hay un acuerdo entre las dos partes es decir el Sindicato y la administración activa no se denuncian. Y eso es una barbaridad como se puede hablar de autonomía universitaria cuando un sindicato restringe la independencia de la administración activa de la universidad y ese acuerdo se firmó aquí en esta universidad entre las partes y eso lo va a dejar si la Sala Constitucional acepta el recurso que le cuesta pensar que no lo acepte, porque eso es una barbaridad; 2. Se tiene un 4% de anualidad a la base es la universidad que tiene la menor anualidad porque la UCR tiene 3,75 pero al salario compuesto y eso es mucho más del 4% a la base que tiene la UNA y eso es una barbaridad e imagínese lo que eso significa anualmente en la conducción de la masa salarial de la universidad, porque se está bien pero la institución es la que se va cayendo en su

conjunto. Como resolver no está diciendo que se quiten las anualidades sino cree que las anualidades pueden ser un instrumento muy eficaz de desarrollo si se usa como fueron concebidas y como fueron concebidas las anualidades, como un reconocimiento a los que trabajan más en indicadores de desempeño. Las personas que trabajan tienen un 4% hasta llegar a los “vagos” y “vagas” que los hay, pero eso no lo va a decidir él sino los indicadores del desempeño y no todo el mundo puede tener el mismo premio al trabajo y eso cada vez que se recibe el 4% se trabaje o no, se haya trabajado más comparándose con el año anterior y recibir el mismo 4% se está haciendo daño al desarrollo académico de la institución, económico si pero académico. Porque si la gente sabe que si no trabaja no recibe el 4% de anualidad o lo que se establece, entonces habría que ver si la universidad se va a convertir igual. No es que sea capitalista detesta ese sistema por una serie de razones, pero en el sentido económico ha existido en todos los regímenes sociales que se conocen hasta hoy y considera que a veces se necesita como una palanca. Si no trabaja no recibe el 4% como lo va a recibir igual al otro que trabaja, porque entonces se desestimula al que trabaja, eso quedara para que lo resuelvan las autoridades futuras, pero

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

69

espera que una vez que se resuelva ese nudo el artículo 185. Indica que le han dicho que bárbaro quitando derechos laborales y no los está quitando sino dijo que las vacaciones como se tienen cuando ya se alcanza los 20 años que los académicos son catedráticos son incumplibles, no lo dice por experiencia propia sino por otras personas que le dicen 200 días acumulados de vacaciones, 150 días, 70 días acumulados de vacaciones, entonces las vacaciones para qué son no son para disfrutarlas con la familia o con quien quieran, pero no a venir a descontarlas como las hace él trabajando, solo para mencionar algunos ejemplos lo deja ahí su criterio el tema de las exclusividades, horas extras, etc., hay que revisarse antes de que sea tarde y esa es su íntima convicción.

La señora Isabel Guillen señala que todos los que están aquí y los que se

quedaron hasta el final entiendan una cosa, en su caso viene de afuera y la razón de ser son los estudiantes y a veces se olvidan eso. Vienen a reuniones y les dicen que no les tocan viáticos y los estudiantes vienen a las reuniones sin un cinco, sin beca, sin colaboración y los presentes vienen por venir a las reuniones. Quiere que lo entienda que cuando convocan a reuniones, les quitan cosas y que entiendan que la razón de ser de las universidades son los estudiantes, a los cuales no les pagan un salario y están luchando por los derechos. Los estudiantes a la fuerza tienen que estar aquí, los convocan a que vayan a huelgas a apadrinar y van todos como carne de cañón a defender los derechos de los presentes y los estudiantes y el personal administrativo y docente no aparece en las manifestaciones. Tienen muy mala fama, porque cree son los únicos que andan de bochincheros haciendo escandalo, pero si quieren que los apadrinen también quieren ver la otra parte funcionando que si quiere que les defienda los derechos, también todos tienen que participar, porque sólo la minoría los que están abajo. Los muebles que tienen en las oficinas es lo que dejan las unidades académicas que los limitan mucho, las aulas y los recintos estudiantes

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

70

almorzando en las aceras cuando sabe que en los edificios hay sodas para el personal, entonces piensen en eso cuando disfrutan de todas esas bellezas que también los estudiantes están ahí a la par, pero no disfrutan por obvias razones y lo sabe porque trabaja en la empresa privada. Entonces sabe lo que pasa después de que salen de la universidad, pero si que recuerden que los estudiantes están aquí que disponen de su dinero para venir a las reuniones, en su caso pago taxi y para devolverse igual, igual muchos estudiantes, yo tengo trabajo para poder solventar esos gastos pero si piensen en los estudiantes que tienen escasos recursos que les dan becas terribles y que viven al frente de la universidad en esas cuarterías faltas de muchas cosas, para que cuando les pidan colaboración también hagan un poco de conciencia por los estudiantes.

El Dr. Alberto Salom señala que lo que acaba de decir con todo cariño en una gran parte, pero se acaban de recalificar las becas que no se hacía hace muchos años y es una recalificación cualitativa de las becas a los estudiantes, a pesar de las restricciones que tiene la universidad se privilegió el rubro de las becas de manera que no es cierto que sea como se usó la expresión una barbaridad las becas que se le dan a los estudiantes no es así. Ya están recibiendo desde este año, aunque la decisión era para el 2020, pero la Vicerrectora de Vida Estudiantil la señora Susana Ruiz resolvió que desde este año se iba aplicar el aumento que se aprobó en la Comisión de Becas. Hace muy pocos años la universidad tenía solo tres residencias estudiantiles ahora hay residencias estudiantiles en toda la universidad, en los campus no es poca cosa, antes no se tenían móviles médicas para atender estudiantes de lugares alejados ya se tiene, se tiene una móvil médica que ya entra a funcionar que se había retrasado por problemas burocráticos y permisos necesarios de salud para poder funcionar. Se hacen esfuerzos y acá eso si no puede aceptar nunca, recontra nunca se ha utilizado a los estudiantes como carne de cañón, aquí las conquistas que se tienen son

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

71

conquistas donde los estudiantes han jugado un papel primordial, él fue presidente de una asociación de estudiantes y fue combatiente cuando era presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, pero reconoce el esfuerzo que durante años en todos los campos han hecho los académicos, académicas, sector administrativo y por supuesto los estudiantes para esas conquistas. Aquí hay unidades académicas como la División de Educación Rural del CIDE y muchas otras, pueden hablar de las Estaciones Marino Costeras, Biología, hablar de los trabajos ahora que esta con el recargo de la decanatura del CIDEA de la Escuela de Música y Danza, se pueden hablar de los trabajos de extensión universitaria donde están en todo el país, no hay una sola provincias donde no hayan trabajos extensionistas impulsado de una manera importante de académicos y estudiantiles. De manera que hace un llamado a la reflexión, hay que ser autocríticos, pero no se pueden cometer abusos en la interpretación, aquí nunca

se han utilizado a los estudiantes como carne de cañón nunca y a lo que se refería el señor Manuel Antonio Solano hablando de empatía, no es exclusivamente hablando de académicos y administrativos, es también a los estudiantes de una manera importante aunque siguen siendo un pilar y un motor de la universidad, pero no deben entrar en una lucha interna de sectores de estudiantes contra académicos y hacer reproches de esa manera porque aquí todo el mundo queda bien.

La señora Isabel Guillen señala que por eso está aquí presente para informarse y señala que estuvo en sus luchas.

El Dr. Alberto Salom externa que cometió algunos errores quizás por falta de conocimiento de más a fondo la universidad lo puede asegurar.

La señora Isabel Guillen indica que lo que se requiere es más apoyo cuando se van hacer esas luchas.

El señor Yerry Murillo agradece a todos los que han participado hasta este momento y hoy se tuvo el 50% de participación de la asamblea, entonces se ha ido creciendo en la participación y queda la tarea de seguir reflexionando.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con cincuenta y seis minutos.

Lic. Yerry Murillo Mora

Presidente

Asamblea de Representantes n.º 35
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández